

INFORME DE GESTIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

**«INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
IDU»**

Bogotá D.C., 2019

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. INSTITUCIONALIDAD	5
1.1 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	5
2. OPERACIÓN	5
2.1 Alistamiento “IDEAS CLARAS, CAMINO SEGURO”	6
2.2 Direccionamiento “MOTOR DE LO PÚBLICO”	7
2.3 Implementación “ACTÚO LO QUE PIENSO”	8
2.3.1 DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO	8
2.3.1.1 Gestión Estratégica del Talento Humano	9
2.3.1.2 Integridad	15
2.3.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	19
2.3.2.1 Planeación Institucional	19
2.3.2.2 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	23
2.3.3 GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADO	32
2.3.3.1 Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos	32
2.3.3.2 Gobierno Digital	39
2.3.3.3 Seguridad Digital	43
2.3.3.4 Defensa Jurídica	40
2.3.3.5 Mejora Normativa	45
2.3.3.6 Servicio al Ciudadano	58
2.3.3.7 Racionalización de Trámites	69
2.3.3.8 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	72
2.3.3.9 Componente Gestión Ambiental	77
2.3.4 EVALUACIÓN DE RESULTADOS	82
2.3.4.1 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	82
2.3.5 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	86
2.3.5.1 Gestión Documental	86
2.3.5.2 Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	91
2.3.6 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	95

2.3.6.1 Gestión del Conocimiento y la Innovación	95
2.3.7 CONTROL INTERNO.....	100
2.3.7.1 Control Interno.....	100

Índice de Figuras

Figura 1. Esquema de operación y apropiación del Sistema de Gestión MIPG-SIG	6
Figura 2. Ejecución Presupuestal 2018-2019	24
Figura 3. Organigrama IDU.....	34
Figura 4. Mapa de Procesos	35
Figura 5. Avance metas Plan de Desarrollo a cargo de IDU Acumulado 2016-2020 a 30 de junio de 2019	101

Índice de Tablas

Tabla 1. Fase Alistamiento	6
Tabla 2. Análisis cuantitativo – Plan Estratégico de Talento Humano.....	10
Tabla 3. Ley de cuotas	12
Tabla 4. Implementación Código de Integridad	15
Tabla 5. Metas producto PDD	20
Tabla 6. Resultados de auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C. de 2016 a 2019	21
Tabla 7. Estado de acciones derivadas de auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C	21
Tabla 8. Resultados de auditorías internas	22
Tabla 9. Ejecución presupuestal 2019	24
Tabla 10. Ejecución presupuestal funcionamiento 2019	25
Tabla 11. Proyectos de inversión 2019	25
Tabla 12. Ejecución proyectos de inversión 2019	26
Tabla 13. Contratos por modalidad de proceso.....	28
Tabla 14. Portafolio de proyectos PETI.....	40
Tabla 15. Sentencias favorables en segunda instancia	47
Tabla 16. Sentencias desfavorables	47
Tabla 17. Políticas de daño antijurídico	48
Tabla 18. Relación de pagos realizados de enero 2016 a la fecha	49
Tabla 19. Contratación de servicios archivísticos.....	88
Tabla 20. Compromisos Visita Especial de la Procuraduría	92

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- es una entidad del orden Distrital, descentralizada, adscrita al sector movilidad, encargada de atender la ejecución integral y el mantenimiento de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público construido del Distrito Capital, contemplados dentro del Plan de ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital “Bogotá Mejor Para Todos” y los planes y programas sectoriales, así como de las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de la valorización.

Lo anterior, orientado principalmente a disminuir los costos sociales de la población, entendidos estos como los costos de operación vehicular, tiempos de viaje, costos ambientales y costos por accidentes. Para lograr este objetivo, se dispone de información del estado de la infraestructura administrada por la Entidad, así como de la formulación, por personal especializado, de programas de mantenimiento que permitan la prevención y corrección de deterioros oportunamente.

Con el desarrollo de las obras que ejecuta el IDU, se plantea que la ciudad tenga una mayor capacidad en su movilidad mejorando de manera considerable la calidad de vida de los capitalinos. Bogotá está encaminada a ser un escenario similar a las grandes ciudades a nivel internacional con vías amplias y corredores estratégicos para agilizar los desplazamientos y así quedó planeado en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” 2016 – 2020.

Nuestra misión institucional es generar bienestar a los habitantes de la ciudad, mejorando la calidad de vida, mediante el desarrollo de infraestructura y hacia este objetivo hemos estado constantemente orientados, mostrando resultados con grandes proyectos viales y de espacio público que la presente administración en su último año de gobierno pretende dejar a la Ciudad.

1. INSTITUCIONALIDAD

1.1 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

El comité de Gestión y Desempeño del IDU se creó con la Resolución 2275 del 1º de junio de 2018, posteriormente se modifica con la Resolución 5074 del 20 de diciembre de 2018.

El IDU identificó la línea base con el formulario FURAG y los instrumentos de diagnóstico de las 7 dimensiones. La Entidad configuró el plan de acción para adecuación del MIPG y el Sistema Integrado de Gestión Distrital, un plan de acción para implementación de las 7 dimensiones con sus respectivas políticas, y un plan de acción para el fortalecimiento a través de los compromisos FURAG.

La estrategia principal ha sido la articulación del modelo con el Sistema Integrado de Gestión, adoptando la propuesta institucional "Sistema de Gestión MIPG-SIG"; generando acciones de mejora y la integración con la estructura organizacional y operativa del Instituto.

Se destacan resultados notables en la gestión del talento humano, potencializando las competencias del personal, las iniciativas de capacitación, los procesos de inducción y reinducción, los planes de bienestar, el sistema de seguridad y salud en el trabajo, la apropiación de los principios de Integridad y la mejora de la cultura organizacional.

Un desempeño óptimo es la mejora de su estructura tecnológica para la gestión de la seguridad de la información y la implementación de una estructura para la gestión de la continuidad del negocio ante eventos de interrupción.

Durante esta administración se fortaleció la gestión social y la participación ciudadana en el marco de los proyectos de infraestructura desde las etapas de factibilidad hasta su ejecución y posteriores a la entrega.

2. OPERACIÓN

El sistema de gestión MIPG-SIG en el IDU opera bajo los lineamientos normativos distribuidos en las 7 dimensiones y 17 políticas, y 8 sistemas de gestión. El esquema de operación y apropiación del Sistema de Gestión MIPG-SIG se diseñó bajo la siguiente estructura:

Figura 1. Esquema de operación y apropiación del Sistema de Gestión MIPG-SIG



Fuente: IDU

Esta apuesta institucional orienta a tomar como base para el mejoramiento las 7 dimensiones del Modelo, que facilitó la implementación de otros estándares de gestión. El Sistema de Gestión MIPG-SIG facilita la articulación entre las dependencias y procesos, por medio de la definición de líderes para cada política y la constitución de un equipo operativo MIPG-SIG con delegados de todas las dependencias del IDU.

2.1 Alistamiento “IDEAS CLARAS, CAMINO SEGURO”

Para la implementación del Modelo MIPG-SIG, el Instituto realizó un alistamiento desde el análisis de su sistema de coordinación interna, formulando la estructura adecuada para la planeación y seguimiento, entre ellos creando el Comité de Gestión y Desempeño. Se realizaron los diagnósticos, planes de acción e implementación para la sostenibilidad del Sistema de Gestión.

Tabla 1. Fase Alistamiento

«Línea base FURAG 2018»	«Autodiagnósticos aplicados»	«Resultado del autodiagnóstico»	«Plan de adecuación y sostenibilidad»
«Resultado IDI: » 79.3	Talento humano	83.5	¿La entidad formuló y publicó el plan de adecuación y sostenibilidad?
	Integridad	96.8	
	Direccionamiento	99	
	Plan Anticorrupción	98	SI Describa en un párrafo de máximo 15 líneas, los
	Gestión Presupuestal	100	
	Gobierno Digital	Sin valor	
	Defensa Jurídica	98.8	

«Línea base FURAG 2018»	«Autodiagnósticos aplicados»	«Resultado del autodiagnóstico»	«Plan de adecuación y sostenibilidad»
	Servicio al ciudadano	96.6	resultados logrados de las acciones puntuales o priorizadas para dar cumplimiento a la meta producto del plan de desarrollo "Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG".
	Trámites	92	
	Participación Ciudadana	92.6	
	Rendición de cuentas	97.9	
	Transparencia información e	97.4	
	Evaluación Desempeño y	100	
	SCI	95.6	

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Humanos

El plan de adecuación de implementación y sostenibilidad MIPG-SIG en el Instituto incluyó actividades para la respectiva alineación y articulación del modelo MIPG con el sistema integrado de gestión. Actividades desde el ajuste de los documentos asociados a la planificación, hasta la aplicación de los instrumentos, mecanismos y metodologías:

- Acto administrativo para alineación del modelo MIPG con el SIG creando el sistema de gestión MIPG-SIG.
- Actualización del Manual MIPG-SIG
- Ajustes de algunas caracterizaciones de procesos
- Matriz de identificación de necesidades de infraestructura física
- Adopción del plan de integridad
- Plan de Gestión social y participación ciudadana
- Actualización del procedimiento de gestión de información documentada
- Ajuste del procedimiento de salidas no conformes
- Actualización del normograma de la entidad, nueva metodología.
- Actualización del procedimiento de evaluación y auditorías internas
- Plan de acción de seguridad de la información
- Plan de acción de responsabilidad social
- Socialización del Sistema de Gestión MIPG-SIG

2.2 Direccionamiento “MOTOR DE LO PÚBLICO”

El Instituto ha definido diferentes mecanismos para apropiación del Modelo. El primer grupo de formación han sido al equipo de la oficina asesora de planeación, donde se han realizado sensibilizaciones y se ha participado de las diferentes jornadas de sensibilización planeadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá en convenio con el DAFP.

Se han realizado sensibilizaciones al equipo directivo en el marco del comité de gestión y desempeño, principalmente en la fase inicial de implementación.

Se han realizado diferentes jornadas de sensibilización al equipo operativo del MIPG-SIG constituido por delegados de todas las dependencias, a través de cual se operan los planes de acción del sistema de gestión.

En el 2019 se realizó una jornada de sensibilización para las dependencias y líderes de los procesos, evento realizado con el acompañamiento del DAFP.

La Entidad utiliza diferentes medios de comunicación interna, como memorandos, flash informativos, intranet, revistas digitales, noticieros para realizar la divulgación y socialización de los elementos y componentes del sistema de gestión MIPG-SIG, entre ellos en lo relacionado con cada subsistema de gestión; calidad, ambiental, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo, continuidad del negocio, gestión antisoborno entre otros.

2.3 Implementación “ACTÚO LO QUE PIENSO”

Como se informó anteriormente, la implementación del Modelo MIPG en el IDU constituyó una decisión estratégica de la Entidad, y desde la modificación de la estructura de sistema de información y la creación del comité de gestión y desempeño, se han impartido los lineamientos para la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión MIPG-SIG. Se realizaron los diagnósticos y se definieron los planes de acción que contemplan los diferentes componentes y elementos del modelo.

Para la vigencia 2019 y con corte al 30 de septiembre el plan de adecuación MIPG-SIG presenta un avance del 96%, los planes de las dimensiones y políticas un 66%, y el plan FURAG un 83%. Los planes de implementación de los subsistemas de gestión presentan en promedio un avance del 96%.

2.3.1 DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

La gestión del talento humano dentro del Instituto enmarca instrumentos que permiten organizar y racionalizar la gestión de las áreas y fomentar el desarrollo permanente de los servidores públicos durante su vida laboral en la Entidad, y se constituye en una herramienta que permite alinear la planeación estratégica del talento humano con la planeación institucional y distrital, recopilando y estudiando la información estratégica del entorno

y de la Entidad, para planear y ejecutar aquellas actividades que orienten el desarrollo humano integral con la consecuente mejoría de la calidad de vida de los servidores públicos del IDU, al igual que la de sus familias, todo ello dentro del marco de las metas, la misión y visión del Instituto.

2.3.1.1 Gestión Estratégica del Talento Humano

El IDU formuló el Plan Estratégico de Talento Humano con vigencia 2017 - 2020, que tiene como objetivos:

1. Lograr productividad y calidad de vida laboral a través del fortalecimiento de procesos relevantes de talento humano como son: formación y capacitación, bienestar y clima laboral, seguridad y salud en el trabajo y evaluación del desempeño laboral.
2. Fijar los lineamientos para la formulación y ejecución de los planes y programas que conformarán el Modelo Integral de Gestión del Talento Humano del IDU, durante la vigencia 2017 – 2020.
3. Fomentar el desarrollo de competencias, habilidades y aptitudes en los servidores públicos del Instituto de Desarrollo Urbano.

Ahora bien, para alcanzar los objetivos propuestos, la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, ha formulado en cada vigencia los planes para los componentes de la gestión estratégica del talento humano, de tal forma que se logre la articulación de los procesos, lo que se ha reflejado en el cumplimiento de los indicadores, el desarrollo de las competencias, y el mejoramiento del clima laboral.

1. Gestión:

a) Plan Estratégico de Talento Humano.

- **Análisis cuantitativo:** La política de gestión estratégica del talento humano se encuentra implementada en un 83,5% (nivel Alto), y dentro de los elementos que tiene más desarrollo se encuentra la ruta de creación de valor de la felicidad con un 88%, cuyos elementos diferenciadores son la implementación de incentivos basados en salario emocional, y una vida equilibrada entre lo laboral, familiar y personal (certificación efr).

Tabla 2. Análisis cuantitativo – Plan Estratégico de Talento Humano

COMPONENTES	% AVANCE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
PLANEACIÓN	91.1	Alto
INGRESO	79.8	Sobresaliente
DESARROLLO	82.3	Alto
RETIRO	80.8	Sobresaliente

RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR	% AVANCE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
FELICIDAD	88	Alto
CRECIMIENTO	80	Sobresaliente
SERVICIO	81	Alto
CALIDAD	82	Alto
ANÁLISIS DE DATOS	86	Alto

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Humanos

** Aplicar la siguiente tabla de convenciones:

Puntaje	Nivel de Cumplimiento	Color
0 - 20	1. Bajo	Rojo
21 - 40	2. Aceptable	Naranja
41 - 60	3. Medio	Amarillo
61 - 80	4. Sobresaliente	Verde
81 - 100	5. Alto	Verde Oscuro

Análisis cualitativo: El Instituto teniendo como marco la política de “Felicidad para Todos” del Plan de Desarrollo, le apostó por mejorar el clima organizacional a través de la estrategia “Ser Gente IDU, Contigo Todo es posible”, de esta manera se ha logrado implementar una cultura del liderazgo y el trabajo en equipo basado en valores, lo que redundó en generar compromiso en los servidores con el fin de lograr las metas que ha adquirido la Entidad.

b) Plan de Anual de Vacantes: ¿Se encuentra su entidad en proceso de convocatoria para la provisión de los cargos de carrera administrativa a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil? De ser afirmativa la respuesta, indique cuál es la situación actual del proceso.

Con corte el 22 de octubre de 2019, se encuentran vigentes 26 listas de elegibles producto de la Convocatoria 327 de 2019.

De otra parte, se ha realizado acercamientos con la CNSC con el fin de realizar una nueva convocatoria pública, dado que, a la fecha se tienen 57 empleos vacantes, pero no se ha podido avanzar debido a la nueva reglamentación producto de la Ley 1960 de 2019.

c) Plan de Previsión de Recursos Humanos: Dentro de las estrategias que se tienen para proveer transitoriamente los empleos desprovistos, se encuentran los encargos y las comisiones. No obstante, estas medidas no son efectivas debido a que cuando se encarga o comisiona un servidor, el empleo que ocupaba queda desprovisto, por lo que a la fecha existen 45 empleos desprovistos.

De otra parte, la reubicación es una medida que contribuye a la movilidad horizontal de los servidores, lo que le permite el desarrollo de sus competencias.

d) Plan de Capacitación: El Instituto realizó la formulación de los Planes Institucionales de Capacitación a partir de actividades como la sensibilización de este proceso a los servidores de la Entidad; conformó un banco de saberes para el establecimiento de los PAE (Proyectos de Aprendizaje en Equipo), y realizó una encuesta virtual de necesidades de aprendizaje organizacional dirigida a servidores y directivos. Con base en lo anterior, se han definido las actividades de capacitación dando prioridad a los temas que por normatividad deben ser incluidos en el Plan Institucional de Capacitación. Así mismo, se priorizaron los temas asociados con la gestión de las diferentes áreas de la Entidad, lo cuales están relacionados directamente con los objetivos institucionales y el Plan Estratégico del Instituto.

e) Plan de incentivos institucionales o plan de bienestar e incentivos: El Instituto busca a través de su programa de bienestar social, mejorar y mantener la calidad de vida laboral, aumentar los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad en el desarrollo de sus funciones, así como el sentido de pertenencia del servidor público con la Entidad, aspectos que redundan en mejorar el clima laboral y cultural y por consiguiente en el resultado de las metas estratégicas.

Es así como se estableció el objetivo estratégico No. 6: “Alinear la estructura, los procesos, el talento humano y la cultura del IDU hacia el logro de las metas planteadas para los próximos 12 años” y para su cumplimiento ha formulado el Programa del Sistema de Estímulos Institucional (PEI) el cual busca responder a las necesidades y expectativas de los servidores públicos del Instituto; mismo que está orientado a transformar la cultura IDU, a mejorar las condiciones que favorezcan el

desarrollo integral del servidor, y el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia a través del diseño e implementación de actividades recreativas, deportivas, socio culturales, talleres de fortalecimiento de trabajo en equipo y de calidad de vida laboral.

d) Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo: El Instituto ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, contando con un robusto Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

Para cada vigencia, se desarrolla un plan de trabajo que involucra el desarrollo de cinco (5) Programas de Vigilancia Epidemiológica como son: el PVE Cardiovascular, PVE Riesgo Biomecánico, PVE Psicosocial, PVE auditivo y PVE Visual.

Adicionalmente, es de resaltar que la entidad se encuentra certificada en la norma ISO 45001 Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que la sitúa en un referente a nivel público.

f) Otros:

- ¿Cuántas personas con discapacidad tienen vinculadas laboralmente en la planta de la entidad y cuántas de ellas tienen certificado de discapacidad, en el marco del Decreto Nacional 2011 de 2017 y del Acuerdo Distrital 710 de 2018? ¿Cuál ha sido su articulación con el Comité distrital de discapacidad? (Si aplica).

En la Planta de Personal se han identificado 9 personas que presentan algún tipo de discapacidad, no obstante, dos (2) sólo han aportado el certificado de discapacidad.

- Reporte Ley de Cuotas:

Tabla 3. Ley de cuotas

Total cargos provistos	Total mujeres	% participación mujeres
MND = 5	3	60%
OND = 24	9	37,5%
IDU = 415	192	46,3%

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Humanos

2. Oportunidades:

- ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos en la implementación de esta política?

1. La calidad de los diferentes programas (capacitación, bienestar, Seguridad y salud en el trabajo), lo que incrementó el interés de los servidores por participar y mejoró el clima laboral;
2. La articulación entre los programas de la gestión integral del talento humano, lo que permitió su formulación oportuna y su ejecución integral en la vigencia respectiva;
3. Ser la primera entidad pública con certificación efr 1000-1 (Empresa Familiarmente responsable);
4. Despliegue de estrategia de articulación y fortalecimiento de los equipos de trabajo, los que permitió pasar de un índice de clima corporativa de 70 (vigencia 2016) a 78 puntos (vigencia 2018);
5. Contar con documentos (instructivos, procedimientos, guías) en el sistema integrado de gestión, lo que permite la estandarización de los procesos;
6. Fortalecer equipo de líderes IDU y gestores de integridad, para a través de ellos divulgar programas de talento humano y difundir los valores de la integridad.

- ¿Cuáles son las dificultades identificadas en la implementación de esta política?

Dentro de las dificultades presentadas en los procesos de gestión del talento humanos de la Entidad se evidencia:

1. Las limitaciones de índole presupuestal para realizar algunas actividades y ampliar la oferta en los programas de talento humano;
2. Las restricciones de tipo legal para realizar algunas actividades únicamente a servidores de planta, lo que excluye a los contratistas que son más del doble y que inciden en el clima laboral.
3. La actitud indiferente de algunos servidores hacia los programas de talento humano que conduce a que se concentren en la crítica y no aprovechen todos los beneficios que se les ofrecen.

3. Retos:

- ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política? (principales retos).

El Instituto tiene una cultura organizacional sólida, que permite la articulación de los equipos de trabajo y en donde el bienestar y calidad de vida de los servidores y/o contratistas son fundamentales. Por ello se encuentra que la gestión del talento humano es integral y desde los diferentes programas se hace énfasis en la persona y sus familias. En la formulación de los planes integrales se debe tener en cuenta que el IDU es una empresa efr (familiarmente responsable) que busca el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar.

- ¿Qué acciones de gestión y control emprendidas para esta política considera usted que deberían continuar?

1. Continuar con el proceso de estudio de cargas de trabajo y los trámites para la ampliación de la planta de personal.
2. La ejecución del plan de capacitación con la Universidad Nacional y su ampliación de diferentes temas que fortalezcan los conocimientos de los servidores.
3. La ejecución del programa de estímulos y un trabajo decidido hacia el mejoramiento del clima laboral.
4. Fortalecer el sistema de gestión efr, realizando la medición de las medidas existente e implementando otras que permitan la maduración del sistema;
5. Continuar con el proceso de teletrabajo, en el que el IDU ha sido líder distrital.

4. Aspectos relevantes a entregar a la administración entrante:

- Documentos soporte de proceso de la convocatoria con la Comisión Nacional del Servicio Civil, cualquiera sea su estado (i.e. actos administrativos de desarrollo de la convocatoria).
- Matriz de Gestión Estratégica del Talento Humano diligenciada.
- Reportes anuales de la Ley de cuotas 581 de 2000.
- Entregar actualizado el SIDEAP (roles, desvinculaciones y situaciones administrativas)
- Si la entidad no se encuentra en el SIDEAP, entregar:
 - Solicitar asignación de roles y claves para el cargue de información
 - Acto Administrativo de adopción de estructura orgánica (dependencias)
 - Acto Administrativo de adopción de Planta de empleos
 - Acto Administrativo de adopción de escala salarial o Contactar al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

2.3.1.2 Integridad

Para la elaboración del plan de gestión de la integridad, la entidad tuvo en cuenta las etapas definidas en el documento “Lineamiento Guía para la Implementación del Código De Integridad en el Distrito Capital”, definiendo las siguientes acciones a implementar para la apropiación de la política y código de integridad, según las necesidades específicas del IDU:

Tabla 4. Implementación Código de Integridad

SUBCOMPONENTE / ETAPA / FASE	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	FECHA REALIZACIÓN	
			INICIO	FIN
Alistamiento	1. Elaborar Plan de Gestión de Integridad 2019.	Documento con el proyecto del Plan de Gestión de Integridad	Enero 2019	Febrero 2019
	2. Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Plan de Gestión de Integridad 2019.	Plan de Gestión de Integridad Aprobado	Febrero 2019	Febrero 2019
Armonización	3. Socializar el Plan de Gestión de Integridad 2019	Pieza Comunicativa - Intranet	Marzo 2019	Abril 2019
Diagnóstico	4. Construir batería de Indicadores de Valores de Integridad	Indicadores Valores de Integridad	Marzo 2019	Abril 2019
	5. Aplicar batería de indicadores de Valores de Integridad	Informe de resultado de aplicación de la batería	Abril 2019	Mayo 2019
Implementación	6. Capacitar a los Gestores de Integridad para apropiar los valores	Taller(es) realizado(s)	Mayo 2019	Agosto 2019
	7. Incluir en la Inducción virtual de funcionarios y en la presentación de la Entidad a contratistas el tema de los valores del Código de Integridad	Inducción virtual	Abril 2019	Diciembre 2019
	8. Socializar los Valores a través de las actividades incluidas en los planes del Sistema de Estímulos, Capacitación y Seguridad y Salud en el Trabajo	Lograr la apropiación de los valores de integridad en la Gente IDU.	Marzo 2019	Diciembre 2019
	9. Premiar a los Mejores Gestores de Integridad	Velada de los mejores	Septiembre 2019	Septiembre 2019
Seguimiento y Evaluación	10. Elaborar informe de resultados de las acciones realizadas en el marco del Plan de Gestión de Integridad para publicar en el Repositorio Web	Informe Publicado	Diciembre 2019	Diciembre 2019

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Humanos

1. Gestión:

¿Mediante que acto administrativo fue adoptado el código de integridad en la entidad?

El código de integridad fue adoptado mediante Decreto 118 de 2018, y hace parte de los documentos del sistema de gestión con el código CA-TH-02 Código de Integridad Gente IDU, dado que, incluye dos (2) valores adicionales como son: Conocimiento Técnico y Pasión por el Logro.

Además, cuenta con conductas propias de antisoborno en el valor de honestidad.

¿Cuántos servidores integran el equipo de gestores de la entidad y mediante qué acto administrativo fueron nombrados?

El equipo de gestores actualmente está conformado por 36 servidores de todos los niveles jerárquicos de la entidad. Como respaldo de lo anterior, se encuentra la Resolución interna No. 2265 de 2018, por medio de la cual se designan los gestores de integridad.

-Realice una breve descripción cuantitativa y cualitativa del balance o nivel de avance e impacto derivado de las estrategias (proyectos, iniciativas, acciones, actividades) desarrolladas para la promoción y apropiación del código de integridad.

Con el fin de apropiar y promocionar los valores del Código de Integridad, la Entidad a través de los planes estratégicos del Talento Humano, involucra y fomenta los valores, con ello, ha mejorado el nivel de recordación de los mismos, y se convierten en el estándar en el actuar en todo lo que hacemos, en especial, cuando se trabaja en equipo, o cuando nos capacitamos.

También es importante resaltar que el Código de Integridad Gente IDU, se encuentra alineado con la plataforma estratégica, dado que se involucraron dos valores adicionales, los cuales, corresponden a Pasión por el Logro y Conocimiento Técnico.

De otra parte, la entidad se encuentra en un proceso de certificación del Subsistema de Gestión antisorborno, lo que conllevó a identificar nuevas conductas deseables y no deseables en el valor de honestidad.

-¿Qué estrategias implementa la entidad para socializar y apropiar el Código de Integridad, promover la transparencia y el sentido de lo público?

Como se mencionó, la estrategia principal es promocionar los valores en todas las actividades que hacen parte de los planes estratégicos de talento humano, como son: Plan de Estímulos, Plan de Capacitación, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es por ello, que desde la Subdirección Técnica de Recursos Humanos siempre se incluyen los valores en las piezas publicitarias y le asocia un valor a la actividad. Por ejemplo, tenemos el Aniversario IDU, que corresponde a una actividad de trabajo en equipo, donde se hace una rendición de cuentas de la gestión y para ello cada Subdirección general y oficinas,

realiza una representación coreográfica donde se da alusión al valor asignado.

-¿Qué estrategias implementa la entidad para identificar, declarar y gestionar los conflictos de interés? ¿Se han establecido canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés?

El PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019, en el punto 5.2, establece las políticas sobre conflictos de interés. Primero dando una definición del concepto, los casos en los que aplica, deberes de los directivos, funcionarios y contratistas del IDU, y prácticas a las que deben abstenerse. Luego el numeral 5.2.1 "PREVENCIÓN, SOLUCIÓN Y DIVULGACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS" definen el protocolo a seguir e caso que pueda llegar a presentarse alguna de las situaciones que configuran el conflicto de interés.

En este caso, el superior inmediato debe designar un funcionario adhoc para que dé continuidad a las actividades donde se presenta el conflicto de interés. La Dirección General debe definir los mecanismos necesarios que permitan la prevención y resolución de conflictos de interés en la recolección de información en las diferentes etapas del sistema de gestión de riesgo.

2. Oportunidades:

- ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos en la implementación de esta política?

- Contar con un equipo de gestores de integridad comprometidos con la apropiación de los valores y como ejemplo de los mismos.
- Vincular permanente los valores a las actividades que desarrolla la STRH en sus planes estratégicos de talento humano.
- Estar los valores alineados con la cultura organizacional y la planeación estratégica, donde para los servidores del IDU, es importante, la Pasión por el Logro y el Conocimiento Técnico.
- Identificar conductas deseables y no deseables propias

- ¿Cuáles son las dificultades identificadas en la implementación de esta política?

La principal dificultad radica en los recursos para poder realizar las acciones que contribuyan a fomentar los valores, dado que no existe una

apropiación presupuestal que permita disponer de recursos para generar más acciones que generen mayor apropiación e impacto.

De otra parte, se debería contar con una metodología estandarizada que permita medir el nivel de apropiación, dado que actuar con transparencia es muy personal.

3. Retos:

- ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política? (principales retos).

El principal reto, es demostrar que la nueva administración está comprometida con la integridad, y no realiza acciones para beneficiar a terceros, como son los ajustes en los manuales de funciones, nombramientos sin cumplimientos de requisitos, no cumplir los requisitos de presentar las pruebas psicotécnicas del DASCD, cumplimiento de compromisos adquiridos, entre otros.

De otra parte, se requiere se destine recursos con el fin de poder generar mayor impacto, con actividades exclusivas para la promoción de los valores.

- ¿Qué acciones de gestión y control emprendidas para esta política considera usted que deberían continuar?
 - Realizar las pruebas psicotécnicas del DASCD
 - Certificación de Gestión antisoborno
 - Gestores éticos
 - Incluir los valores en los planes estratégicos de talento humano

4. Aspectos relevantes a entregar a la administración entrante:

- Código de integridad de la entidad
- Acto administrativo de adopción del código de integridad
- Acto administrativo de nombramiento de los gestores de integridad
- Reporte de la ejecución del plan de gestión de la integridad

2.3.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

El banco de proyectos de inversión del IDU, en la actualidad cuenta con 6 proyectos registrados ante la Secretaría Distrital de Planeación y es a través de estos proyectos de inversión que el IDU desarrolla de manera directa el Plan de Desarrollo Distrital con cargo a recursos públicos asignados. Cada proyecto de inversión contiene temas de formulación (problema a resolver, objetivos, productos, etc.), programación, ejecución y seguimiento del presupuesto de inversión de la Entidad y metas Plan de Desarrollo

2.3.2.1 Planeación Institucional

Para el caso del IDU, la ejecución de los proyectos se orienta principalmente a disminuir los costos sociales de la población, entendidos estos como los costos de operación vehicular, tiempos de viaje, costos ambientales y costos por accidentes.

Para lograr este objetivo, se dispone de información del estado de la infraestructura administrada por la Entidad, que permiten la formulación de programas de conservación y mantenimiento que propenden por la prevención y corrección de deterioros oportunamente. Igualmente, con el desarrollo de las obras que ejecuta el IDU, se plantea que la ciudad tenga una mayor capacidad en su movilidad mejorando de manera considerable la calidad de vida de los capitalinos.

1. Gestión:

- ¿Cuáles fueron las necesidades puntuales identificadas de los grupos de valor de la entidad, asociadas a las metas producto y metas proyecto de inversión?

Todos los proyectos que ejecuta la entidad están orientados principalmente a disminuir los costos sociales de la población, entendidos estos como los costos de operación vehicular, tiempos de viaje, costos ambientales y costos por accidentes. Para lograr este objetivo, se dispone de información del estado de la infraestructura administrada por la Entidad, así como de la formulación, por personal especializado, de programas de mantenimiento que permitan la prevención y corrección de deterioros oportunamente. Con este objetivo, se utilizan los sistemas de gestión de infraestructura que sirven de herramienta en la toma de decisiones.

- ¿Cuál es el estado de avance de las metas del Plan de Desarrollo asignadas a la entidad y qué políticas de gestión y desempeño utilizó para el logro de los resultados y/o productos generados?

Metas producto que aplican al resultado

Tabla 5. Metas producto PDD

DESCRIPCION META	META	IDU				
		EJEC 2016	EJEC 2017	EJEC 2018	EJEC 2019	% AVANCE
Construir 30 km de nueva malla vial	30	0	16.09	3.42	3.19	76%
Habilitar 3,5 millones de m2 de espacio público	3,500,000	-	547,776	306,816	142,805	28%
Construir 120 km de ciclorrutas en calzada y/o a nivel de andén	74.2	0	23.07	45.55	2.06	95%
Conservar 750 km carril de malla vial arterial, troncal e intermedia y local (por donde circulan las rutas de Transmilenio troncal y zonal)	750	12.9	212.8	451.17	161.8	112%
Rehabilitar 20 km carril de malla vial rural	20	0	0	0	14.62	73%
Mantener periódicamente de 50 km carril de malla vial rural	50	0	0	108.15	13.16	243%
Alcanzar 170 km de troncales (construir 57 km nuevos de troncal)	57	0	0	0	0	0%
Reconfiguración de 8 km de troncales (Etapa II, Av. Caracas)	8	0	0	0	0	0%
Conservar 1,2 millones de m2 de espacio público	1200000	0	148525.959	375109.89	299697.43	69%
Conservar 100 km de ciclorrutas	84.5	0	14	19.3	26.65	71%
Implementar 1500 ciclo parqueaderos en la ciudad asociados al Transmilenio	1500	0	0	0	0	0%
Construir avenidas urbanas regionales (esquema de financiación por APP, supeditado al esquema y cierre financiero de las APP)	38	0	0	0	0	0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Seguimiento metas proyectos de inversión

El seguimiento a las metas por proyecto de inversión en su programación y ejecución se envía en como anexo en formato pdf.

- ¿Cuáles fueron los resultados de la evaluación de la gestión de riesgos de la entidad?

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, de acuerdo a lo exigido por la normatividad vigente ha adoptado por parte de la Alta Dirección la política de riesgos y aplicado la metodología para su adecuada implementación. Se identifican los riesgos asociados a sus procesos, contratos y sistemas de gestión, considerando entre otros los siguientes

tipos de tipos de riesgos: de gestión, corrupción, soborno, contractuales, operativos, de seguridad y salud en el trabajo, de seguridad de la información y de continuidad del negocio. El IDU registra los riesgos asociados a sus objetivos estratégicos, y gestiona los controles y tratamientos necesarios para la prevención y atención de los riesgos. En caso de que se materialicen, el IDU registra y gestiona las desviaciones que se presentan.

- ¿Cuáles fueron los resultados de las auditorías internas y externas?

Durante el cuatrienio se llevaron a cabo 12 auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C., de las cuales, 4 fueron auditorías regulares y 8 auditorías de desempeño. A continuación, se presenta el resumen de los resultados de estas auditorías, con corte 30 de septiembre de 2019:

Tabla 6. Resultados de auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C. de 2016 a 2019

TIPO DE AUDITORÍA	No. DE AUDITORÍAS	ADMINISTRATIVOS	DISCIPLINARIOS	% PART	FISCALES	% PART	PENALES	% PART
REGULARIDAD	4	178	121	68	8	4	1	0,6
DESEMPEÑO	8	104	75	72	6	6	3	2,9
TOTAL	12	282	196	70	14	5	4	1,4

Fuente: Oficina de Control Interno

Producto de dichas auditorías se realizó un acompañamiento en la formulación de los planes de mejoramiento de las auditorías mencionadas y seguimiento periódico a la ejecución de las acciones. A continuación, se presenta el estado de las acciones, con corte 30 de septiembre de 2019:

Tabla 7. Estado de acciones derivadas de auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C

No. DE ACCIONES FORMULADAS	No. DE ACCIONES CERRADAS	No. DE ACCIONES CANCELADAS	No. DE ACCIONES EN EJECUCIÓN	% EFECTIVIDAD DE ACCIONES
451	322	29	100	92

Por otro lado, entre 2018 y 2019, se han realizado 17 auditorías internas, de las cuales, 15 auditorías corresponden a auditorías de gestión y 2 a auditorías al Sistema Integrado de Gestión-SIG, en las que se han evaluado los 22 procesos del SIG de la entidad. A continuación, se presenta el resumen de los resultados de estas auditorías, con corte 30 de septiembre de 2019:

Tabla 8. Resultados de auditorías internas

TIPO DE AUDITORÍA	2018		2019	
	No. DE AUDITORÍAS	No. DE HALLAZGOS/NO CONFORMIDADES	No. DE AUDITORÍAS	No. DE HALLAZGOS/NO CONFORMIDADES
GESTIÓN	10	55	5	23
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	1	42	1	63
TOTAL	11	97	6	86

Fuente: Oficina de Control Interno

Los hallazgos/no conformidades, han estado asociados principalmente a las siguientes temáticas: deficiencias en la implementación de controles, incumplimiento de términos establecidos, deficiencias de administración de registros, deficiencias de registro de información en sistemas de información, deficiencias en gestión de planes de mejoramiento, deficiencias en la gestión de riesgos, entre otras.

- ¿Qué mecanismos utilizó la entidad para socializar los resultados del informe de gestión con la ciudadanía?

El informe de gestión de la entidad se socializó a la ciudadanía a través de la página Web en el siguiente link:
<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/informe-de-gestion-y-resultados>

2. Oportunidades:

- ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos en la implementación de esta política?

Lo más positivo fue llevar a cabo la armonización de los proyectos de la administración anterior con los proyectos de la actual administración y con ello permitir la continuidad de las actividades que desarrolla el IDU en el marco de su misionalidad.

- ¿Cuáles son las dificultades identificadas en la implementación de esta política?

Hasta el momento el IDU no ha contado con dificultades en las actividades del Banco de proyectos

3. Retos:

- ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política? (principales retos).

Dar continuidad a los programas y proyectos que se encuentran en el banco, para garantizar así su efectivo desarrollo y culminación en el corto plazo.

- ¿Qué acciones de gestión y control emprendidas para esta política considera usted que deberían continuar?

Los programas de conservación y mantenimiento de la Malla Vial de la Ciudad, ya que con estos se ha mejorado la estructura del pavimento por donde circula el flujo vehicular mejorando las condiciones de seguridad de las vías evitando accidentes de tránsito, mejorando la movilidad y disminuyendo el tiempo de viaje de todos los usuarios.

4. Aspectos relevantes a entregar a la administración entrante:

- Matriz solicitada en la guía de Informe de Gestión con su respectivo análisis, como insumo para el diagnóstico del Plan de Desarrollo.
- Claves de acceso y responsables al SEGPLAN.

2.3.2.2 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Para la vigencia fiscal 2019, le fue aprobado al Instituto de Desarrollo Urbano, un presupuesto por \$4,3 billones, estos recursos provienen principalmente de la Secretaría Distrital de Hacienda y su destino, es la financiación de gastos de funcionamiento e inversiones del Instituto.

Mediante Decreto No. 585 de 2019, se redujo el presupuesto de la Entidad, en \$700.000 millones, quedando un presupuesto de \$3,6 billones.

Las principales fuentes de financiación son: fuente crédito, otros distritos, gestión de activos y sobretasa a la gasolina e ingresos corrientes (Convenios, Recursos de Capital y Valorizaciones, entre otras); también están apropiados los recursos para el pago de pasivos exigibles, aunque no en su totalidad.

La apropiación presupuestal para la vigencia 2019, frente a vigencias anteriores, presenta un considerable incremento, ya que se tienen recursos programados por la venta de acciones de la Empresa de Energía, por

\$800.000 millones aproximadamente; estos recursos están destinados para la ALO y la Calle 13.

También se tiene apropiados los recursos provenientes del Acuerdo de Valorización No. 724 de 2018, por \$857,711 millones, y se espera un recaudo para este año de \$367.587 millones.

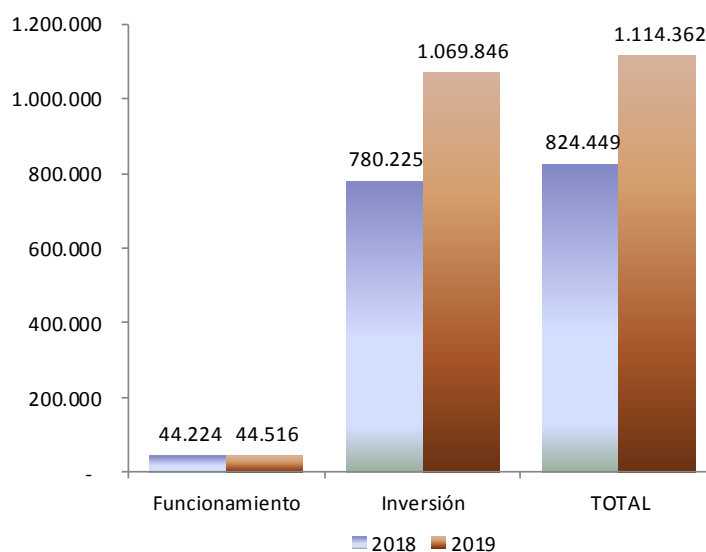
De otra parte, en la ejecución de gastos, a la fecha se encuentran canceladas las obligaciones laborales y el retroactivo de todos los niveles.

Respecto a la ejecución de reservas presupuestales y pasivos exigibles, el Instituto ha venido realizando seguimientos y reuniones con las áreas técnicas, lo anterior, con el fin de gestionar en el menor plazo, el pago de estas obligaciones.

1. Gestión:

1.1. Ejecución presupuestal:

Figura 2. Ejecución Presupuestal 2018-2019



*Millones de pesos

Fuente: Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad

Ejecución presupuestal

Tabla 9. Ejecución presupuestal 2019

FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN	
APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN
69.385.860.000	44.516.503.132	3.577.617.003.000	1.069.846.256.086

Fuente: Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad

En Gastos de Funcionamiento, a septiembre 30 de 2019, se comprometieron recursos por \$44.516 millones equivalentes a un porcentaje de ejecución del (64%), de los cuales se han girado recursos por \$39.525 millones de una apropiación vigente de \$69.386 millones.

Con un presupuesto vigente de \$3.497.617 millones, la Inversión Directa presenta una ejecución del 30.59% que corresponde a \$1.069.846 millones comprometidos al corte 30 de septiembre.

La apropiación de recursos provenientes de la Secretaría Distrital de Hacienda cuyo destino es la financiación de gastos de funcionamiento e inversiones del Instituto, presenta un aumento del 10% para el 2019 respecto al 2018, la principal variación corresponde a la fuente "Otros Distrito".

Presupuesto de funcionamiento

Tabla 10. Ejecución presupuestal funcionamiento 2019

GASTOS DE PERSONAL		GASTOS GENERALES		TRASFERENCIAS	
APROPIADO	EJECUTADO	APROPIADO	EJECUTADO	APROPIADO	EJECUTADO
51.864.290.000	35.772.430.581	17.514.070.000	8.741.671.188	3.500.000	311.363

Fuente: Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad

Incluye los gastos asociados a la nómina, y las contribuciones inherentes a la nómina; de un presupuesto vigente de \$51.864 millones, se han comprometido \$35.772 millones, que corresponden a un porcentaje de ejecución del 69%. A la fecha, se ha cancelado el retroactivo de todos los niveles.

También se destinan recursos a la adquisición de bienes y servicios, presentando una ejecución del 50%, equivalente a compromisos por \$8.742 millones frente a \$17.514 millones de apropiación vigente; de los compromisos adquiridos se han girado recursos por \$3.786 millones.

Presupuesto de inversión Proyectos de inversión

Tabla 11. Proyectos de inversión 2019

NOMBRE PROYECTO	VALOR ASIGNADO \$
1059 - Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público de calidad	60,021,802,000
1061 - Infraestructura para peatones y bicicletas	720,795,122,270
1062 - Construcción De Vías y Calles Completas Para La Ciudad	1,448,121,911,486
1063 - Conservación de vías y calles completas para la Ciudad	306,905,489,291
1002 - Desarrollo de la infraestructura para la articulación regional	785,808,994,095
1047 - Fortalecimiento, Modernización y Optimización de la Capacidad Institucional y de las TICs en el IDU	175,963,683,858
Total	3.497.617.003.000

Fuente: Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad

Para la vigencia fiscal 2019, se tienen recursos apropiados para ejecutar obras de infraestructura vial, financiadas principalmente con fuente crédito, otros distritos, gestión de activos, sobretasa a la gasolina y valorización acuerdo 724 de 2018; también los recursos para el pago de pasivos exigibles de algunas fuentes, aunque no en su totalidad.

Ejecución proyectos de inversión

Tabla 12. Ejecución proyectos de inversión 2019

1059		1061		1062	
APROPIADO	EJECUTADO	APROPIADO	EJECUTADO	APROPIADO	EJECUTADO
60,021,802,000	17.791.989.921	720,795,122,270	91.357.658.998	1,448,121,911,486	609.842.063.179

1063		1002		1062	
APROPIADO	EJECUTADO	APROPIADO	EJECUTADO	APROPIADO	EJECUTADO
306,905,489,291	152.926.482.651	785,808,994,095	90.440.141.208	175,963,683,858	107.487.920.129

Fuente: Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad

A la fecha, se han ejecutado recursos por \$1.069.846 millones los cuales se han destinado principalmente a la ejecución de obras de infraestructura vial, también se han girado recursos para el pago de pasivos exigibles de Inversión.

Del total de compromisos a la fecha del presente informe, se han girado \$284.453 millones, es decir, una ejecución en giros del 8%.

- ¿Cuál es el balance para que la gestión presupuestal y la ejecución de los recursos se haya realizado de manera eficiente? (resultados de la evaluación financiera)

La gestión presupuestal y la ejecución de los recursos se ha realizado de manera eficiente, gracias a la gestión clara, transparente, oportuna y confiable frente del presupuesto asignado a la Entidad, permitiendo dejar como legado para la gestión por Bogotá haber contribuido de manera significativa a obtener, producto de las Auditorías de Regularidad de los años 2016, 2017 y 2018 efectuadas por la Contraloría de Bogotá, concepto de confiabilidad sobre el Control Interno Contable; presentación oportuna de la Cuenta Anual; Estados Contables con razonabilidad en la situación financiera y presupuestal de la Entidad y, lo más importante, concepto de fenecimiento para esas vigencias

Dentro de la gestión presupuestal resulta innovador en la gestión y ejemplo de éxito, la implementación del nuevo plan de cuentas presupuestal indicado por el Gobierno Nacional para las entidades territoriales, ya aplicado y en ejecución al interior del Instituto de Desarrollo Urbano, desde la vigencia 2019.

La realización eficiente de la ejecución de los recursos presupuestales está cimentada en las buenas prácticas implementadas, la innovación y los logros obtenidos a partir de la generación de confianza en el trabajo y competencias, enmarcadas en un trabajo en equipo, caracterizado por la incansable labor de liderazgo ejercida desde la Dirección General.

1.2. Ejecución contractual:

Teniendo en cuenta la importancia que reviste para el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU- la gestión contractual en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se construyó la estrategia de transparencia y eficiencia, en la que se documentaron, procedimentaron y estandarizaron de todas las herramientas de la gestión, en procura de la generación de buenas prácticas y optimización de tiempos y controles.

En este propósito, se generaron herramientas como: el código de buen gobierno, el acuerdo de transparencia, el pacto de confidencialidad, la Implementación de la “Sala Transparente IDU”, códigos de identificación para equipo estructurador y evaluado, equipos evaluadores simultáneos¹, implementación de la “Sala de Evaluación IDU”, creación de la figura de Coordinador de Grupo Evaluador, Actualización del Manual de Interventoría y/o Supervisión y de Gestión Contractual, adopción del Pacto de excelencia, se adelantaron jornadas de Profesionalización y actualización de competencias, entre otros.

De manera especial, en el marco de la estrategia, se generaron los pliego tipo de la totalidad de las modalidades de selección, en los que se estandarizan criterios habilitantes y ponderables por tipo de proceso y cuantía, generando transparencia en la selección y eliminando la posibilidad de direccionamiento de los procesos. Igualmente, se ingresó a la producción de la gestión contractual transaccional SECOP II, de manera previa al término de ley.

Por otra parte, durante el periodo comprendido entre el primero (1) de enero de 2016 hasta el 15 de octubre de 2019, se suscribieron 5.943 contratos producto de las diferentes modalidades de selección como puede evidenciarse en el siguiente cuadro:

¹ Permite mitigar riesgos de falencias en informes de evaluación.

Contratos por modalidad de proceso

Tabla 13. Contratos por modalidad de proceso

TIPO MODALIDAD	NÚMERO DE CONTRATOS
Licitación Pública	75
Selección Abreviada	84
Concurso de Méritos	160
Contratación Directa	5530
Mínima Cuantía	94
TOTAL	5943

Fuente: Dirección Técnica de Gestión Contractual

Igualmente, bajo la dirección de la Subdirección General Jurídica se estandarizaron matrices de riesgo y con la participación de todas las áreas técnicas, (Subdirección General de Infraestructura, Subdirección General de Desarrollo Urbano y Subdirección General de Gestión Corporativa), se construyeron 12 Minutas tipo para los contratos de: Prestación de servicios profesionales, contratos no misionales, obra, consultoría, mixtos, contratos de conservación y mantenimiento, contratos para la construcción de troncales y sus correspondientes interventorías, los cuales corresponden al grueso de los contratos que suscribe la Entidad; en ese sentido, hoy se cuenta con Minutas Tipo que están completamente articuladas con los Manuales de la entidad, en particular con los de Contratación y Supervisión e Interventoría. Lo anterior permite relaciones contractuales claras, evita la subjetividad de los servidores y agiliza términos.

Adicionalmente, las áreas jurídicas en cabeza de la Subdirección General Jurídica, han generado el acompañamiento en las etapas pre contractual, contractual, estableciendo una mesa de solución de problemas que permiten agilizar los proyectos y unificar los criterios.

Finalmente, en materia pos contractual se implementó un Plan de contingencia, que permite acompañar la gestión de liquidación propia de las áreas de origen, logrando liquidación del 100% de los contratos en los que se perdía competencia.

- Dentro de las buenas prácticas para la gestión contractual, ¿cuáles herramientas de compra pública utiliza la entidad (SECOP, Tienda Virtual del Estado, Datos Abiertos, Aplicación de Guías CCE)?

El Instituto adelanta sus procesos de contratación a través de la plataforma transaccional SECOP II en todas las modalidades de contratación, a

excepción de la contratación directa la cual se lleva a cabo en el SECOP I ya que a través de comunicado de Colombia Compra Eficiente, se informa que el modulo se encuentra fuera de servicio hasta el 01 de enero de 2020, fecha en la cual se retomará la mencionada modalidad en el SECOP II. El IDU, utiliza el pliego tipo de obra emitido por Colombia Compra Eficiente y en las modalidades restantes utiliza pliego tipo IDU, con la aplicación transversal de las políticas de pliego Nación. En la actualidad participamos en las mesas de construcción del Pliego Tipo Concurso de Méritos con Colombia Compra Eficiente.

Igualmente el IDU adelanta procesos a través de la Tienda Virtual del Estado para la compra de bienes y/o servicios.

- ¿Cómo es la organización del equipo de contratación de la entidad, respecto de las etapas de contratación estatal (precontractual, contractual y postcontractual), incluyendo las etapas de aprobación (planeación, evaluación)?

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Acuerdo 002 de 2009, en su numeral 5, la Gestión Contractual se desarrolla a través de la SUBDIRECCIÓN GENERAL JURIDICA compuesta por la DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROCESOS SELECTIVOS y la DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL.

Sus funciones gestionan los trámites correspondientes así:

La estructuración de los procesos está a cargo de las Subdirecciones Generales (Desarrollo Urbano, Infraestructura y Gestión Corporativa) y sus dependencias, en el marco de sus competencias a la luz del Acuerdo 002 de 2009 y la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto (Resolución 2307 de 2019)

Una vez estructurado técnica y presupuestalmente el proyecto es radicado ante la Dirección Técnica de Procesos Selectivos, dependencia encargada de adelantar los procesos de selección, de acuerdo con la normatividad en materia contractual vigente y el uso de las herramientas de la gestión contractual, adoptadas en el SIG.

La Dirección Técnica de Gestión Contractual adelanta la elaboración de los contratos una vez cuente con la documentación soporte radicada por el área de origen (contratación directa) o por procesos selectivos (en modalidades restantes).

- Reporte las actualizaciones del manual de contratación de la entidad a su cargo y señale las fuentes de información para dichas actualizaciones –

(guías y manuales de CCE).

- Manual de interventoría y/o supervisión de contratos, Versión 4.0 – Resolución 001588 del 03 de abril de 2017.
- Manual de Gestión Contractual del IDU, Versión 15.0 – Resolución 005933 del 10 de diciembre de 2018.
- Manual de interventoría y/o supervisión de contratos, Versión 5.0 – Resolución 006521 del 31 de diciembre de 2018.
- Manual de Gestión Contractual del IDU, Versión 16.0 – Resolución 006799 del 04 de octubre de 2019.
- Manual de interventoría y/o supervisión de contratos, Versión 5.0 – Resolución 006800 del 04 de octubre de 2019.

2. Oportunidades:

- ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos en la implementación de esta política?

Respecto de la gestión contractual y en especial la construcción e implementación de la Estrategia de Transparencia y Eficiencia y sus herramientas adoptadas en el SIG, permitió recuperar la confianza de los sectores empresariales con vocación de participación en los procesos del IDU, la de servidores públicos y en general la de la ciudadanía, generando esquemas de transparencia y relaciones jurídicas claras basadas en la generación de mensajes y acciones de cero tolerancia a la corrupción y estandarización de pliegos y minutas que evitan la subjetividad en la gestión, estimulan la participación y optimizan tiempos en procura de la eficiencia en el proceso contractual.

- ¿Cuáles son las dificultades identificadas en la implementación de esta política?

La mayor dificultad se ha presentado en el compromiso del mercado, en la entrega de productos de calidad, para lo cual se han realizado diferentes mesas de trabajo con las empresas y los gremios, además de construir el pacto de excelencia.

Igualmente, se continúa con la gestión de profesionalización de competencias, todo esto con el propósito de fortalecer la gestión de supervisión de interventoría, para la obtención de productos que cumplan los estándares de calidad y oportunidad que exige la ciudad en los proyectos desarrollados para su infraestructura vial.

3. Retos:

- ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política? (principales retos).

- Culminar e implementar el Sistema de Gestión Antisoborno.
- Continuar con el desarrollo de herramientas orientadas al sostenimiento e interiorización interna y extraña de la Estrategia de Transparencia y Eficiencia construida en la Entidad.
- Continuar con el ejercicio permanente de retroalimentación de las herramientas de gestión contractual, de modo tal que permanezcan actualizados los procesos y procedimientos, lo manuales y los documentos tipo (pliegos, minutas y matrices).
- Continuar con el Plan de Contingencia de liquidación de contratos en los que se pierde competencia, así como el seguimiento del proceso de liquidación en áreas de origen.
- Realizar el seguimiento al cobro de los procesos que han sido sancionados por el Instituto, durante las vigencias del 2016 al 2019 a fin de verificar el pago de las mismas o su remisión a la Dirección Técnica de Gestión Judicial, con el objeto de que se adelante el cobro judicial o coactivo correspondiente.
- Seguimiento y Control de los procesos de selección que sean reportados como procesos en curso.
- Continuar la alimentación y actualización de las bases de datos de los procesos administrativos sancionatorios en curso, como insumo de control el aplicativo ZIPA.

- ¿Qué acciones de gestión y control emprendidas para esta política considera usted que deberían continuar?

Se debe continuar fortaleciendo los mecanismos de transparencia, anticorrupción y antisoborno.

Mantener y fortalecer los equipos interdisciplinarios, para el desarrollo de proyectos de manera coordinada entre áreas técnicas misionales y áreas jurídicas.

Mantener la implementación de las mesas de apoyo existentes (mesa de soluciones contractuales, mesa de seguimiento acciones populares, mesa de trabajo Colombia Compra Eficiente - Pliegos Tipo Nación, mesa políticas prevención de daño antijurídico, mesa especial valorización y mesa de

liquidaciones) que procuran la eficiencia en la gestión, así como la unificación en la conceptualización jurídica de la entidad, en cabeza de la Subdirección Jurídica General.

4. Aspectos relevantes a entregar a la administración entrante:

- Claves de acceso y responsables al PREDIS

2.3.3 GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADO

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU desde finales del año 2016, adoptó el modelo de gestión estratégica denominado "Alineación Total" con el cual se ha venido desarrollando un proceso permanente de alineación e integración de las acciones de cada una de las personas con la visión y la estrategia de la entidad. La Oficina Asesora de Planeación ha acompañado este proceso de alineación y como resultado se formularon los indicadores de visión, así como las iniciativas estratégicas que componen el Plan de Acción para cada vigencia de la presente administración.

En el Mapa de Alineación de la entidad se estableció como una de las iniciativas estratégicas el Fortalecimiento de la Institucionalidad, definidas con el fin de "alinear la estructura, los procesos, el talento humano y la cultura del IDU hacia el logro de las metas planteadas para los próximos 12 años".

2.3.3.1 Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º del Acuerdo 19 de 19722 y en el artículo 2º del Acuerdo 001 de 2009, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) es un establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Movilidad, que tiene por objeto atender en el ámbito de sus competencias la ejecución integral y el mantenimiento de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido del Distrito Capital, contemplados dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas y los planes y programas sectoriales, así como las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de valorización y de pavimentación.

² "Por el cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Instituto de Desarrollo Urbano"

La Entidad es indispensable en la Administración Distrital para obtener logros y cumplir metas de infraestructura y desarrollo urbano, en torno al ordenamiento del territorio, que respondan a las necesidades de las operaciones urbanas y que contribuyan a la integración de Bogotá D.C. con los municipios de la región circundante.

1. Gestión:

- ¿Producto de la mejora a la gestión y de los cambios en los entornos sociales, políticos, económicos y tecnológicos, la entidad realizó algún tipo de ajuste institucional? (diseño o rediseño). De ser afirmativa su respuesta, por favor describa brevemente en que consistió.

Mediante Acuerdo 002, del 25 de enero de 2017 se modificó la estructura organizacional de la Entidad. El cambio principalmente se basó en la reorganización de las Subdirecciones Generales de carácter misional. En la Subdirección General de Desarrollo Urbano se ubicó todas las etapas de consultoría de los proyectos (Prefactibilidad, Factibilidad y Diseños), así como la etapa de Gestión Predial. En la Subdirección General de Infraestructura se ubicaron las etapas de intervención física de los proyectos (Construcción y Conservación).

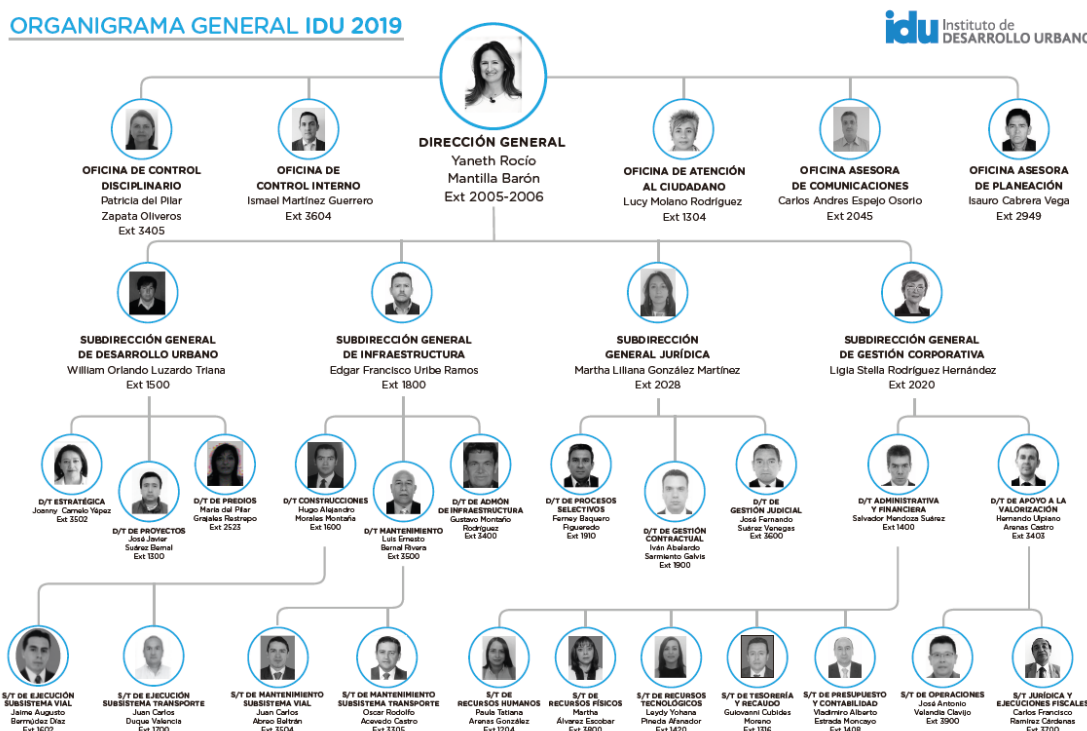
-De ser negativa la respuesta, ¿considera que la entidad necesita un ajuste institucional?, ¿por qué?

El principal reto que tiene la entidad es la revisión y actualización de la estructura organizacional con un marco metodológico y funcional acorde con su misión, los importantes recursos que administra y el impacto esperado de estas inversiones a nivel de ciudad.

-Cuál es la estructura organizacional con que cuenta la entidad para el desarrollo de sus funciones.

En la Figura No.3 se presenta el organigrama actual de la entidad, con las personas que actualmente ocupan cada una de las dependencias que conforman el Instituto.

Figura 3. Organigrama IDU



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

- Describa brevemente la plataforma estratégica de la entidad (promesa de valor, misión, visión, objetivos estratégicos, líneas estratégicas) y cuáles fueron los resultados de su implementación.

MISIÓN: Generar bienestar en los habitantes de la ciudad mejorando la calidad de vida, mediante el desarrollo de infraestructura para la movilidad, contribuyendo a la construcción de una ciudad incluyente, sostenible y moderna.

VISIÓN: Ser en el año 2027 la entidad líder en Colombia en la planeación y desarrollo de infraestructura urbana, con credibilidad y reconocimiento en América Latina por su gestión para el desarrollo urbano de Bogotá D.C.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, respondiendo a las necesidades de la ciudad, mediante la estructuración y desarrollo de proyectos integrales de infraestructura para la movilidad y espacio público.
2. Mejorar la gestión de los proyectos, incorporando la gerencia integral en todas las fases del ciclo de vida de los proyectos ejecutados por el IDU.

3. Formular y concretar proyectos de infraestructura pública mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.
4. Lograr la apropiación, por parte de los ciudadanos, de la infraestructura para la movilidad, implementando estrategias de gestión social.
5. Implementar nuevas prácticas en los procesos internos del IDU y en los proyectos de infraestructura que ejecute.
6. Alinear la estructura, los procesos, el talento humano y la cultura del IDU hacia el logro de las metas planteadas para los próximos 12 años.

- Describa brevemente cual es la cadena de valor, mapa de procesos o modelo de operación de la entidad y como se desarrolla.

El Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, en el marco de su Sistema de Gestión MIPG-SIG, define su estructura de procesos en 4 grandes grupos, 6 procesos estratégicos, 6 procesos misionales, 8 procesos de apoyo y 2 procesos de evaluación y mejoramiento.

Figura 4. Mapa de Procesos



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El IDU a través de acto administrativo adopta su estructura de proceso, en él se definen los gerentes públicos que lideran cada proceso. Se caracteriza cada proceso, donde se describen las principales actividades, objetivo alcance y demás características e información para su operación.

- ¿Para la optimización de las actividades que desarrolla la entidad, se realizaron ejercicios de simplificación de procesos?, de ser afirmativa su respuesta, por favor describa brevemente en que consistieron y cuáles fueron sus resultados o impactos.

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU en el marco de la planeación estratégica definió objetivos relacionado con la mejora en sus procesos; por ejemplo se desarrollaron iniciativas en el seguimiento a proyectos incorporando el sistema ZIPA para el reporte de las etapas del ciclo de vida del proyecto. Se desarrollaron herramientas tecnológicas para el soporte y administración de los documentos de mapa de procesos, de los activos de información del proceso y de los planes de mejoramiento entre otros. La estructura de procesos de la entidad se adopta por acto administrativo y es objeto de revisión para su respectiva mejora. El último acto administrativo que adopta el modelo de procesos es la Resolución 1909 de Mayo de 2019.

- Describa brevemente cuál es la situación actual del clima laboral de la entidad y que recomendaciones dejaría para mejora dicha situación.

Bajo el plan estratégico del Talento Humano la entidad no solamente midió el clima organizacional sino que generó programas e iniciativas con el fin de mejorar y fortalecer el ambiente laboral, se implementaron estrategias como "Ser Gente IDU", "Great Place to Work", "EFR 1000-1 de empresas familiarmente responsables", la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los demás planes de acción del talento humano, como el de integridad, estímulos, y bienestar entre otros, generando en el IDU un clima laboral adecuado para el desarrollo de su misión. El desafío permanente es la mejora y sostenibilidad de los programas anteriormente descritos.

- Describa brevemente la gestión realizada para el manejo de los recursos físicos y servicios internos, necesarios para el desarrollo de los procesos de la entidad.

Bajo el liderazgo de la SGGC, la DTAF y la STRF la entidad diagnóstica, planifica y ejecuta las necesidades de infraestructura física, de recursos físicos, y servicios de apoyo a los procesos. En el marco de la planeación estratégica se han implementado iniciativas para la mejora de los espacios, estructura y servicios entre los que se mencionan: mejora en el sistema eléctrico de la sede CI22, mejora de los ascensores CII 22, estudio de sismoresistencia sede CII22, mejora del parque automotor, adecuación de la sede CII17 para soporte a procesos de valorización, adecuación y

mejora del centro documental, mejora del sistema de telefonía de la entidad entre otros.

2. Oportunidades:

- ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos en la implementación de esta política?

El enfoque por procesos de la Entidad y su continua revisión, ajuste, simplificación, virtualización ha permitido que las dependencias misionales y de apoyo se encuentren articuladas, en función de la secuencia de actividades para la viabilización y materialización de los proyectos.

Otro aspecto positivo ha sido mantener a la gente comprometida con la alineación, simplificación de los procesos y la aplicación de los desarrollos tecnológicos de la entidad. A continuación se enumeran algunos:

- ZIPA: Sistema de Gestión Integral de Proyectos. Integra la información contractual, técnica y financiera de los proyectos que ejecuta el Instituto y facilita el seguimiento y toma de decisiones por parte de la alta gerencia.
- SUE: Sistema de Información documentada
- ORFEO: Sistema de Gestión Documental
- SIGIDU: Sistema de Información Geográfica IDU
- SIIPVIALES: Sistema de Información Integral para la Planeación y Seguimiento de la Infraestructura Vial y el Espacio Público
- Virtualización de trámites y servicios que presta la entidad a través de la web del IDU
- Futura interoperabilidad con otras entidades distritales a través de la VUC

- ¿Cuáles son las dificultades identificadas en la implementación de esta política?

Competencias Institucionales y Cultura Organizacional: clima y la cultura laboral (nuevas formas de gestión, organización, capacitación y desarrollo de los trabajadores): factores que impactan directamente en el comportamiento de los servidores, lo cual a su vez se ve reflejado en la atención que se brinda a los usuarios y el desempeño en la transformación de los procesos.

Infraestructura física y parque automotor: necesidad de actualizar y modernizar tanto la infraestructura física de la entidad (sede IDU) como el parque automotor que posee para el cumplimiento de su misionalidad.

Gestión Documental y Centro de Documentación: el IDU cuenta con una importante fuente de información histórica que soporta las grandes decisiones de la ciudad de Bogotá, en este sentido, se ha identificado que es necesario desarrollar varias actividades para lograr la real y plena implementación del Subsistema de Gestión Documental y Archivo, de acuerdo con los estándares definidos, de manera que se facilite el direccionamiento de los procesos y procedimientos propios de la función archivística, con garantía del correcto seguimiento a dichos procesos; promover el uso de los documentos virtuales o magnéticos, de manera que se disminuya el consumo de papel, entre otros.

3. Retos:

- ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política? (principales retos).

Los avances de la entidad en el fortalecimiento, modernización y optimización de la Capacidad Institucional y de las TIC's logrados con la implementación de la política y de las demás iniciativas estratégicas contenidas en el "Mapa de Alineación Total" del IDU" y cuyo objetivo primordial ha sido adaptar la entidad y su funcionamiento a las nuevas condiciones del entorno; crear y desarrollar habilidades y capacidades, institucionales e individuales, para la solución de problemas y cumplir de manera efectiva con la misión institucional, en un escenario de largo plazo y de sostenibilidad, con la consecuente modernización y optimización de la capacidad institucional del IDU, abarcando diseño de procesos; definición de estructuras de gestión, sistemas de formación permanente, gestión ambiental; gestión social; mejoramiento en la prestación y operación de servicios, estrategias de comunicación y de atención al ciudadano; desarrollo de sistemas informáticos; etc.

- ¿Qué acciones de gestión y control emprendidas para esta política considera usted que deberían continuar?

Los desarrollos tecnológicos que ha implementado la entidad con el fin de articular y simplificar la ejecución de los procesos misionales, de apoyo, de evaluación y control.

La estandarización de procesos y buenas prácticas que se han logrado mediante la implementación y/o mejora continua de sistemas de gestión bajo normas internacionales, como son:

- Gestión de Calidad: ISO 9001:2015 (Certificado)
- Gestión Ambiental: ISO 14001:2015 (Certificado)
- Seguridad y Salud en el Trabajo: ISO 45001:2018 (En proceso de certificación Año 2019)
- Seguridad de la Información: ISO 24001:2013 (En proceso de certificación Año 2019)
- Continuidad del Negocio: ISO 22301:2013 (En proceso de certificación Año 2019)
- Gestión Antisoborno: ISO 37001:2016 (En proceso de certificación Año 2019)
- Seguridad de la Información: ISO 27001:2013 (En proceso de certificación Año 2019)
- Responsabilidad Social: Pacto global, ISO 26000, EFR 1000-1 (Certificado estándar EFR 1000-1)
- Gestión documental y archivo: ISO 30301:2011 - ISO 15489:2016

4. Aspectos relevantes a entregar a la administración entrante:

- Documentación de los procesos de la entidad
- Lista de procesos y procedimientos racionalizados o simplificados
- Manual del sistema de gestión de la entidad, si aplica
- Manual de funciones
- Inventario de bienes muebles e inmuebles

2.3.3.2 Gobierno Digital

Con el fin de dar cumplimiento a la política de gobierno digital, la Entidad estableció en el PETI 4 estrategias:

- Implementación y operación de los Sistemas Integrados de Gestión.
- Desarrollar, mantener y mejorar Sistemas de Información.
- Mantener y mejorar la atención a los usuarios de TIC.
- Oportunidades de Mejora institucionales.

Para lograr el desarrollo de las estrategias formuladas, se plantearon los proyectos que cubren las necesidades institucionales.

1. Gestión:

- ¿Cuántos y cuáles trámites y servicios de la entidad se pueden ejecutar a través de Internet?

Actualmente el Instituto cuenta con diez (10) trámites y tres (3) servicios de los cuales se pueden realizar en línea 7 : (i) Certificado de Estado de Cuenta para Trámite notarial, (II) Pago de la contribución por valorización, (III) Intervención a urbanizadores y/o terceros (IV) Pago compensatorio de estacionamientos (V) Licencias de Excavación (VI) Permiso Temporal de Espacio Público (VII) Permiso Temporal de Antejardines, Así mismo se pueden realizar en línea los 3 servicios: (1) Duplicado de Cuenta de Cobro, (2) Estado de Cuenta por Concepto de Valorización, (3) Consulta bibliográfica en el centro de documentación.

- ¿Qué procesos de la entidad que se encuentran alineados bajo el marco de arquitectura T.I y el modelo de seguridad y privacidad de la información?

Actualmente el Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con un proceso alineado bajo el marco de arquitectura empresarial, Tecnologías de Información y comunicación.

- ¿Cuál es el estado de implementación del Plan Estratégico de Tecnología - PETI?, breve descripción cuantitativa y cualitativa.

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI, expresa la intención de la Entidad en el desarrollo de proyectos que coadyuven en el logro de los objetivos institucionales, en tal razón, en este se establecen una serie de proyectos de carácter prioritario, en los que la alta dirección manifiesta su compromiso, asignando recursos requeridos.

El componente más relevante del PETI es el portafolio de proyectos, formulado a mediano plazo, con los proyectos que permitirán a la Entidad potenciar su capacidad de ejecución en las líneas de control y seguimiento.

En la tabla presentada a continuación, se relaciona el estado de los proyectos considerados en el PETI:

Tabla 14. Portafolio de proyectos PETI

Id	Nombre	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Progreso %
1.1	Implementación y operación de	28/01/2019	31/12/2019	90

	los S.G			
1.1.1	Certificación de la Norma ISO 27001:2013	28/01/2019	31/12/2019	90
1.2	Desarrollar, mantener y mejorar Software	04/02/2019	19/03/2020	74
1.2.1	Automatización y publicación de información de SIIPVIALES	14/03/2019	08/11/2019	95
1.2.2	Implementación de una solución institucional de control de identidades	27/03/2019	19/03/2020	51
1.2.3	Sistema de Información Gestión Predial	04/02/2019	30/12/2019	75
1.3	Mantener y mejorar la atención a los usuarios de TIC	01/03/2019	31/10/2019	100
1.3.1	Maduración de la estrategia del DRP	04/04/2019	09/09/2019	100
1.4	Oportunidades de Mejora institucionales	01/03/2019	15/04/2020	40
1.4.1	Implementar arquitectura empresarial. Fase 1	01/03/2019	15/04/2020	40

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos

El avance consolidado del PETI con fecha de corte 20/10/2019 presenta un acumulado del 76%.

2. Oportunidades:

- ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos en la implementación de esta política?

El principal aspecto dentro de la implementación de gobierno digital es que se centra en las oportunidades del ciudadano en un gobierno abierto y participativo.

El principal reto de la estrategia de gobierno digital es:

- La satisfacción de las necesidades de los ciudadanos
- La apropiación de tecnologías por parte de los diferentes grupos de interés
- La protección, privacidad y seguridad de la información.

- ¿Cuáles son las dificultades identificadas en la implementación de esta política?

Las dificultades halladas de la implementación de Gobierno Digital y el manejo de herramientas tecnológicas es la falta de apropiación de las áreas del IDU para la implementación y mejora de la estrategia de Gobierno Digital.

3. Retos:

- ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política? (principales retos).

Compromiso con la implementación de la estrategia de Gobierno Digital en todas las entidades del sector, desarrollando mesas de trabajo para solucionar brechas que impiden la adecuada implementación y uso de las herramientas tecnológicas.

- ¿Qué acciones de gestión y control emprendidas para esta política considera usted que deberían continuar?

Contemplando que la estrategia de gobierno digital la cual se encuentra en un proceso de madurez de lo contemplado en gobierno en línea, por lo tanto debe seguir la implementación tanto en sus dos componentes y sus tres habilitadores transversales (Arquitectura TI, Seguridad y privacidad y servicios digitales), con miras a transformar las entidades públicas y dotarlas de capacidades que les permitan responder a las necesidades que demanda un escenario de economía digital, así como al establecimiento y desarrollo de ciudades y territorios inteligentes.

4. Aspectos relevantes a entregar a la administración entrante:

- Sistema de Gestión de Seguridad de la información en proceso de evaluación por un Ente certificador.
- Documentación de las soluciones tecnológicas de la entidad: manuales de usuarios, manuales de instalación, discos duros con los programas informáticos, entre otros
- Claves y usuarios de acceso a sistemas de información de la entidad. En particular, a la solución Mi Colombia Digital (sitio web provisto por la Dirección de Gobierno Digital).
- Estado y expedientes contractuales de las soluciones tecnológicas que adquirió la entidad durante el cuatrienio.

2.3.3.3 Seguridad Digital

Dada la evolución del ecosistema digital, las organizaciones son más dependientes de las TIC para el logro de sus objetivos institucionales, de los cuales dependen los servicios que se prestan a ciudadanía, que es el eje central sobre el cual gira la misión de la Entidad, por lo que se deben establecer líneas de protección, que le permitan eliminar las potenciales vulnerabilidades que puedan afectar la prestación de los servicios.

1. Gestión:

- ¿Cuáles son los procesos y procedimientos que la Entidad ha implementado en materia de seguridad y privacidad de la información?

Los procesos que están contemplados en el alcance del sistema de gestión de seguridad de la información son:

- Gestión documental
 - Ejecución de obras
 - Conservación
 - Gestión predial
 - Gestión de recursos físicos
 - Gestión de la valorización y
 - Gestión de tecnologías de la información
- ¿Existe un rol asociado a las funciones de seguridad y privacidad de la información?

Existe la Resolución 005044 de 2019, por la cual se asignan unos roles y establecen unas responsabilidades para la implementación y ejecución del subsistema de gestión de seguridad de la información – SGSI, en el Instituto.

- ¿Cuál es el presupuesto asignado a la seguridad y privacidad de la información?

El presupuesto asignado a la seguridad y privacidad de la información para la vigencia 2019 es de \$ 2.105.795.662,00.

- ¿Se han identificado y clasificado los activos de la entidad?
La Entidad ha realizado la identificación y clasificación de los activos de información para todos los procesos.

La Entidad ha realizado la identificación y clasificación de los activos de información para todos los procesos.

- ¿Cómo se adelanta la gestión de riesgos de seguridad digital?

La Entidad cuenta con una manual que contiene la metodología de gestión integrada de los riesgos de los riesgos de gestión, entre los que se encuentra los de gobierno digital.

La Entidad cuenta con una manual que contiene la metodología de gestión integrada de los riesgos de los riesgos de gestión, entre los que se encuentra los de gobierno digital.

2. Oportunidades:

- ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos en la implementación de esta política?

El principal aspecto dentro de la implementación de gobierno digital es que se centra en las oportunidades del ciudadano en un gobierno abierto y participativo.

El principal reto de la estrategia de gobierno digital es satisfacción de necesidades de los ciudadanos, apropiación de tecnologías por parte de los diferentes grupos de interés y la protección, privacidad y seguridad de la información.

- ¿Cuáles son las dificultades identificadas en la implementación de esta política?

Las dificultades halladas de la implementación de Gobierno Digital es la falta de apropiación de la estrategia por parte de las áreas del IDU, que permitan la evolución de la mejora continua.

3. Retos:

- ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política? (principales retos).

Contemplando que la estrategia de gobierno digital la cual se encuentra en un proceso de madurez de lo previsto en gobierno en línea, por tanto se debe seguir la implementación tanto en sus dos componentes y sus tres habilitadores transversales (Arquitectura TI, Seguridad y privacidad y servicios digitales), con miras a transformar las entidades públicas y dotarlas de capacidades que les permitan responder a las necesidades que demanda un escenario de economía digital, así como al establecimiento y desarrollo de ciudades y territorios inteligentes

4. Aspectos relevantes a entregar a la administración entrante

- Mejora continua del subsistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Políticas de seguridad y privacidad establecidas por la entidad.
- Documentación de procesos y procedimientos en materia de seguridad y privacidad.
- Roles y responsabilidades de la seguridad de la información.
- Riesgos de seguridad digital.
- Matriz de activos de información actualizada.

2.3.3.4 Defensa Jurídica

La Dirección Técnica de Gestión Judicial –DTGJ ha logrado mantener un buen resultado en fallos favorables generando un éxito procesal del 79,49% en el último período, con un contingente judicial que asciende a \$2.595.440.818.673, este contingente es el valor total de las pretensiones de las demandas en contra de la Entidad. Es importante mencionar que no obstante el alto nivel de éxito procesal reflejado en las sentencias favorables proferidas por los juzgados, tribunales, Consejo de Estado y cámaras de comercio en procesos arbitrales, la DTGJ tiene como compromiso anual frente a la administración, la creación de 2 Políticas de Prevención del Daño Antijurídico para continuar mejorando las estadísticas del éxito procesal.

Para ello el IDU siguiendo la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ha aprobado 12 políticas de prevención del daño antijurídico, en temas laborales, contractuales, de Control de procesos, de reparación directa por fallas del servicio, en temas misionales de mantenimiento de vías, entre otras políticas, circunstancia que ha permitido continuar con un buen éxito procesal.

Es necesario manifestar que la Entidad está en proceso de actualización de 10 de las 12 políticas de prevención del daño antijurídico existentes, frente a las cuales ya se han elaborado las redacciones de los nuevos textos, los cuales se encuentran en proceso de estudio por el Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición, y su posterior aprobación por parte del Comité Directivo.

1. Gestión:

- ¿Cuántas demandas en contra tenía la entidad al inicio de su periodo de

gobierno?

A 31 de diciembre de 2015 la entidad tenía 773 procesos en contra, con una pretensión inicial de \$1.911.901.759.539.

- ¿Cuántas demandas fueron presentadas en contra de la entidad públicas en su periodo de gobierno?

Desde el 1 de enero de 2016 a la fecha, la entidad ha sido notificada de 1.574 procesos en contra, de los cuales 436 corresponde a conciliaciones prejudiciales.

- ¿Cuántas demandas en contra tendrán la entidad al finalizar su periodo de gobierno?

A la fecha el IDU adelanta 1007 procesos en contra de la entidad por una cuantía aproximada del valor de sus pretensiones que ascienden a la suma de \$2.085.508.667.459.

De acuerdo a los datos históricos, se reciben en promedio 23 demandas mensuales, lo cual permite estimar que al término del periodo de periodo de gobierno la entidad tendrá aproximadamente 1.053 demandas.

- ¿Qué acciones se realizaron para atender las demandas en contra de la entidad, fueron oportunas?

La entidad tiene parametrizados todos los procedimientos. Es así como el procedimiento de atención a procesos judiciales existe de forma autónoma, en este se especifica el reparto y atención de los mismos desde la contestación de la demanda, hasta su terminación, agotados los recursos impetrados ante los órganos de cierre.

La oportunidad procesal, ha sido una prioridad de la administración al punto de crear una política de prevención del daño antijurídico, que tiene como objetivo, la actualización permanente de los procesos en el sistema SIPROJ, y la revisión in situ de los procesos de forma periódica por parte de un contratista de nivel asistencial.

De igual manera existe el Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición, cuyo funcionamiento se encuentra debidamente reglamentado, el cual se reúne mínimo 2 veces al mes con el fin de deliberar y decidir sobre las acciones prejudiciales y judiciales adelantadas por los apoderados de la Dirección Técnica de Gestión Judicial.

- ¿La entidad cuenta con un sistema de información o base de datos que contenga el inventario completo de los procesos judiciales en los que es

parte?

La Entidad registra y actualiza todos los procesos judiciales en el sistema de información de procesos judiciales SIPROJWEB.

- ¿La entidad tiene demandas activas en su contra?

Sí, cuántas: 1.007 procesos en contra a la fecha.

- ¿Cuál es el valor total de las pretensiones de las demandas activas en contra de la entidad?

A la fecha el IDU adelanta 1.007 procesos en contra de la entidad por una cuantía aproximada del valor de sus pretensiones que ascienden a la suma de \$2.085.508.667.459.

- Con respecto a las sentencias ejecutoriadas que fueron notificadas a la entidad en la vigencia evaluada indique:

1. ¿Cuántas fueron favorables a la entidad?

Tabla 15. Sentencias favorables en segunda instancia

Año	No. de Procesos	Valor. Pretensiones
2016	51	11.321.846.049
2017	66	31.147.900.727
2018	60	48.733.869.508
2019	66	26.774.346.859

Fuente: Dirección Técnica de Gestión Judicial

2. ¿Cuántas fueron desfavorables a la entidad?

Tabla 16. Sentencias desfavorables

Año	No. de Procesos	Valor Pretensiones
2016	26	7.782.377.279
2017	36	16.593.290.910
2018	35	9.393.026.701
2019	9	4.182.796.682

Fuente: Dirección Técnica de Gestión Judicial

3. ¿Cuántas tuvieron fallo inhibitorio?

Respecto de los fallos inhibitorios es necesario aclarar que las altas Cortes, incluyendo la Corte Constitucional, se ha pronunciado en contra de la expedición de sentencias inhibitorias manifestando que éstas atentan gravemente contra el derecho fundamental al acceso a la justicia. Por lo

tanto no se generan sentencias inhibitorias en los procesos en los que el IDU está vinculado.

- ¿Cuál fue la actividad litigiosa de la entidad? Segméntela por solicitudes de conciliación, procesos judiciales y arbitramentos (tanto activos como terminados) y diferenciada por jurisdicción, acción, causa y valor de las pretensiones asociadas a cada caso, proceso y/o arbitramento.

Se anexa cuadro en Excel con la información solicitada.

- ¿Qué políticas de prevención del daño antijurídico existen en la entidad?

Existen 12 políticas de prevención del daño antijurídico aprobadas.

Tabla 17. Políticas de daño antijurídico

1 –POLÍTICA - PAGO DE SALARIOS - GARANTIA CORRESPONDIENTE AL PAGO DE SALARIOS, PRESTACOPMES SOCIALES E INDEMNIZACIONES
2 – POLÍTICA - FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS
3 – POLÍTICA - POTESTAD SANCIONATORIA DE LA ADMINISTRACIÓN
4 – POLÍTICA - ENTREGA DE FORMA OPORTUNA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN JUDICIAL -DTGJ PARA EFECTOS DE LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO
5 – POLÍTICA - ESTRATEGIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRONUNCIAMIENTOS JUDICIALES EN ACCIONES POPULARES.
6 – POLÍTICA - ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO
7- POLÍTICA - PARA TERMINACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y ENTREGA DE ELEMENTOS A CARGO DE LOS CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
8- POLÍTICA - PARA UNA CONTRATACIÓN EFICAZ Y TRANSPARENTE
9 - POLÍTICA - PREVENCIÓN EN LA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA
10 - POLÍTICA - ÁREAS DE CESIÓN GRATUITA DEL 7%
11- POLÍTICA - CONTROL DE PROCESOS JUDICIALES
12- POLÍTICA - OBJECCIÓN A DICTAMEN PERICIAL FINANCIERO

Fuente: Dirección Técnica de Gestión Judicial

- ¿Qué pagos efectuó la entidad por concepto de conciliaciones, sentencias judiciales y laudos arbitrales? Indique la fecha y valor pagado, discriminado por capital e intereses, o cuentas por pagar.

La DTGJ tramita el pago de sentencias judiciales y pago de gastos y honorarios de los auxiliares de la justicia, con la debida diligencia y dentro del menor tiempo posible atendiendo al principio de legalidad del gasto público; teniendo en cuenta además las disposiciones legales y de esta forma evitar el pago de intereses de mora.

Tabla 18. Relación de pagos realizados de enero 2016 a la fecha

No. Proceso	Demandante	Tipo Proceso	Fecha Fallo	Resol. Cumplimiento	Fecha efectiva	Concepto	Valor Pago
1998-02714	52258646 QUINN REYES IRIS CELESTE (4)	REPARACION DIRECTA	2016-02-29	<u>008647/2016-09-12</u>	2016-12-26	SENTENCIAS JUDICIALES	445,816,654.00
		REPARACION DIRECTA	2016-02-29	<u>008647/2016-09-12</u>	2017-04-26	SENTENCIAS JUDICIALES	10,111,273.00
1998-02725	21218291 BAQUERO GARZON ILMA (3)	REPARACION DIRECTA	2015-02-18	<u>61384/2015-10-02</u>	2016-06-20	SENTENCIAS JUDICIALES	80,100,257.00
2001-00019	41797760 SOSA SANCHEZ MARIA SOLEDAD (2)	ACCIÓN DE GRUPO	2017-11-23	<u>4033/2018-08-31</u>	2018-11-20	SENTENCIAS JUDICIALES	937,282,791.00
1999-00515	41606441 HERNANDEZ CEPEDA ANA OLIVA (1)	ORDINARIO LABORAL	2017-05-17	<u>3416/2018-07-27</u>	2018-09-27	SENTENCIAS JUDICIALES	16,204,720.00
2005-00456	860002554 EXXONMOBIL DE COLOMBIA S.A. (1)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2011-07-14	<u>6510/2017-12-19</u>	2018-03-26	POSIBLES ESTUDIOS TÉCNICOS REALIZADOS POR ENTIDADES EXTERNAS	2,500,000.00
2004-00333	830010487 PABLO EMILIO BOCAREJO INGENIEROS CONSULTORES Y CIA S. EN C.S (1)	CONTRACTUAL	2015-08-19	<u>63497/2015-11-05</u>	2016-06-08	INTERESES MORATORIOS	2,305,287.00
2003-00536	52030600 RODRIGUEZ MONTENEGRO SANDRA MILENA (1)	ORDINARIO LABORAL	2010-11-30	<u>874/2011-02-25</u>	2018-05-18	SENTENCIAS JUDICIALES	33,276,529.00
		ORDINARIO LABORAL	2010-11-30	<u>874/2011-02-25</u>	2018-07-31	COSTAS PROCESALES	21,563,064.00
2003-00567	17128367 PARDO CARDENAS LUIS (1)	CONTRACTUAL	2015-04-09	<u>33332/2015-05-14</u>	2016-09-13	SENTENCIAS JUDICIALES	70,498,178.00
		CONTRACTUAL	2015-04-09	<u>33332/2015-05-14</u>	2016-05-16	SENTENCIAS JUDICIALES	1,165,966,449.00
2000-01778	830021192 WORLD PARKING S.A (1)	CONTRACTUAL	2004-06-17	<u>978/2017-03-06</u>	2017-03-29	SENTENCIAS JUDICIALES	28,634,397.00
1993-08717	890102624 SOCIEDAD BARON Y MACHI ARQUITECTOS CONTRATISTAS LTDA (1)	CONTRACTUAL	2017-03-23	<u>3056/2018-07-12</u>	2018-08-22	SENTENCIAS JUDICIALES	40,067,798.00
		CONTRACTUAL	2017-03-23	<u>3056/2018-07-12</u>	2018-08-22	SENTENCIAS JUDICIALES	488,068.00

2001-01986	860036308 URBANIZADORA MAGDALENA S.A EN LIQUIDACION (1)	REPARACION DIRECTA	2015-09-24	<u>4357/2016-03-29</u>	2016-11-21	SENTENCIAS JUDICIALES	33,062,731.00
		REPARACION DIRECTA	2015-09-24	<u>4357/2016-03-29</u>	2016-06-20	SENTENCIAS JUDICIALES	1,333,533,720.00
2004-00605	800203296 CONSTRUCCIONES MUDEJAR S.A. EN LIQUIDACION (1)	CONTRACTUAL	2015-07-02	<u>63544/2015-11-07</u>	2016-09-13	INTERESES MORATORIOS	66,063,636.00
		CONTRACTUAL	2015-07-02	<u>63544/2015-11-07</u>	2016-05-10	SENTENCIAS JUDICIALES	1,552,915,103.00
1993-09123	860451776 SOCIEDAD BUSTAMANTE CARDENAS ING. CIVILES LTDA (1)	CONTRACTUAL	2016-07-19	<u>010651/2016-12-06</u>	2017-03-29	SENTENCIAS JUDICIALES	567,580,178.00
2001-12551	860521531 SOCIEDAD ALMECON Y OSPINA MARTINEZ LTDA EN LIQUIDACION (1)	EJECUTIVO	2013-05-09	<u>55301/2015-07-27</u>	2016-06-17	INTERESES MORATORIOS	12,162.00
2002-02367	39778751 LEONGOMEZ BATCHELER SUSANA (2)	REPARACION DIRECTA	2016-05-06	<u>8564/2016-09-07</u>	2016-11-22	SENTENCIAS JUDICIALES	51,025,246.00
		REPARACION DIRECTA	2016-05-06	<u>8564/2016-09-07</u>	2016-12-28	INTERESES MORATORIOS	1,913,293.00
2001-02779	19059198 CALDERON SALCEDO TITO ALINO (1)	REPARACION DIRECTA	2019-06-04	<u>62757/2015-10-21</u>	2016-05-10	SENTENCIAS JUDICIALES	1,287,917.00
2004-01985	800001558 CONSTRUCTORA CODINEM S. A. (3)	EJECUTIVO	2017-07-12	<u>6254/2017-12-06</u>	2018-02-26	AGENCIAS EN DERECHO	138,941.00
2001-01013	890400122 CADSA GESTIONES Y PROYECTOS S.A. Y CONST CIVILES LTDA - CIVI (1)	CONTRACTUAL	2015-08-06	<u>63076/2015-10-28</u>	2016-06-20	SENTENCIAS JUDICIALES	3,136,853.00
2002-01492	19065123 JOYA BAYONA CESAR JULIO Y OTROS (1)	REPARACION DIRECTA	2015-06-18	<u>63589/2015-11-09</u>	2016-06-20	SENTENCIAS JUDICIALES	3,086,421.00
2002-00497	860511957 BETANCUR MONTTOYA ASOCIADO LIMITADA (1)	CONTRACTUAL	2017-03-23	<u>3351/2017-06-30</u>	2017-08-23	SENTENCIAS JUDICIALES	782,323,696.00
2003-01082	890908901 CONSORCIO TRANSMILENIO ACC (1)	CONTRACTUAL	2018-08-23	<u>5941/2018-12-11</u>	2019-03-27	SENTENCIAS JUDICIALES	299,296,759.00

2004-01147	81317 BERNAL TORRES ALVARO (1)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2015-02-06	<u>8502/2016-09-01</u>	2016-09-19	HONORARIOS DE PERITOS	1,034,181.00
2006-02017	860070374 COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA S.A. (1)	CONTRACTUAL		<u>3965/2018-08-28</u>	2018-10-30	HONORARIOS DE PERITOS	2,083,312.00
2008-00018	800104424 INGEMETRICA LTDA (1)	CONTRACTUAL	2017-07-27	<u>2224/2018-05-30</u>	2018-06-27	SENTENCIAS JUDICIALES	54,305,111.00
2008-00596	890403235 CICON INGENIEROS CONTRATISTAS S.A (1)	CONTRACTUAL	2015-12-31	<u>NR/</u>	2016-10-19	HONORARIOS DE PERITOS	1,800,000.00
2009-00082	890403235 CICON INGENIEROS CONTRATISTAS S.A (1)	CONTRACTUAL	2018-02-15	<u>3407/2018-07-27</u>	2018-08-28	SENTENCIAS JUDICIALES	682,208,456.00
1989-05337	19423807 TOBO USCATEGUI ROMULO (1)	CONTRACTUAL	2003-09-04	<u>60776/2015-09-21</u>	2016-06-20	INTERESES MORATORIOS	740,141.00
2010-00037	830144377 CONSORCIO VIA AL LLANO (1)	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	2016-09-14	<u>010502/2016-11-29</u>	2017-09-22	SENTENCIAS JUDICIALES	413,442.00
		RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	2016-09-14	<u>010502/2016-11-29</u>	2017-01-04	SENTENCIAS JUDICIALES	32,247,889.00
2011-00082	19281588 DOMINGUEZ PALACIOS LUIS ALFONSO (1)	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO		<u>NR/</u>	2018-04-13	HONORARIOS DE PERITOS	500,000.00
		DESLINDE Y AMOJONAMIENTO		<u>NR/</u>	2018-04-13	HONORARIOS DE PERITOS	500,000.00
2009-00289	80266440 OLAYA LONDOÑO HÉCTOR NOEL (1)	REPARACION DIRECTA	2015-12-03	<u>5124/2016-05-12</u>	2017-01-05	INTERESES MORATORIOS	86,805.00
		REPARACION DIRECTA	2015-12-03	<u>5124/2016-05-12</u>	2016-09-15	SENTENCIAS JUDICIALES	3,426,410.00
2011-00106	52326100 GONZALEZ MONTES MONICA ETELMIRA (1)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2015-01-14	<u>42574/2015-06-16</u>	2016-05-24	SENTENCIAS JUDICIALES	38,810,885.00
2011-00201	11372863 PINEDA MATIZ HECTOR GERMAN (3)	REPARACION DIRECTA	2016-11-09	<u>2402/2017-05-17</u>	2017-06-27		132,117,929.00
2011-00287	79054999 MATIZ GONZALEZ WILLIAM (1)	REPARACION DIRECTA	2018-10-05	<u>2139/2018-05-24</u>	2018-07-26	SENTENCIAS JUDICIALES	251,791,877.00
2012-00138	53015962 MARIN MATEUS MAYERLI ZIRLEY (1)	ORDINARIO LABORAL	2015-06-23	<u>1478/2017-03-28</u>	2017-05-24	SENTENCIAS JUDICIALES	51,541,676.00
2002-01511	830145667 CONSORCIO OBRAS VIALES (1)	CONTRACTUAL	2014-05-26	<u>60198/2015-09-11</u>	2016-06-27	SENTENCIAS JUDICIALES	7,598,148.00

2012-00008	900259012 CONSORCIO DISTRITOS BOGOTA (1)	TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO	2015-09-30	<u>4355/2016-03-29</u>	2016-09-12	SENTENCIAS JUDICIALES	3,007,000,000.00
		TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO	2015-09-30	<u>4355/2016-03-29</u>	2016-09-12	SENTENCIAS JUDICIALES	5,281,080,083.00
		TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO	2015-09-30	<u>4355/2016-03-29</u>	2017-03-29	INTERESES MORATORIOS	445,392,480.00
2012-00008	900259012 CONSORCIO DISTRITOS BOGOTA (1)	TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO	2015-09-30	<u>4355/2016-03-29</u>	2016-09-12	SENTENCIAS JUDICIALES	5,281,080,083.00
		TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO	2015-09-30	<u>4355/2016-03-29</u>	2016-09-12	SENTENCIAS JUDICIALES	3,007,000,000.00
2010-00089	19064358 CARDENAS CARDENAS VICTOR HUGO (4)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2014-03-06	<u>36629/2015-05-25</u>	2016-06-17	SENTENCIAS JUDICIALES	10,840.00
2012-00571	899999062 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR (1)	REPARACION DIRECTA	2019-03-22	<u>8551/2016-09-05</u>	2016-09-22	SENTENCIAS JUDICIALES	32,500,000.00
2004-00605	13229719 CARRILLO VILLATE BERNARDO (1)	PERTENENCIA	2018-05-18	<u>9858/2016-10-28</u>	2016-11-21	HONORARIOS DE PERITOS	1,500,000.00
2011-01126	900138483 CONSTRUTORA CHARRIS VARGAS LIMITADA (1)	CONTRACTUAL	2015-03-26	<u>63731/2015-11-10</u>	2016-06-17	SENTENCIAS JUDICIALES	3,560,957.00
2013-00095	830113608 BIENES Y COMERCIO S.A. (1)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2018-04-30	<u>3423/2018-07-30</u>	2018-08-13	SENTENCIAS JUDICIALES	56,722,100.00
2013-00094	830113608 BIENES Y COMERCIO S.A. (1)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2018-05-03	<u>2510/2018-06-18</u>	2018-06-27	SENTENCIAS JUDICIALES	4,881,600.00
2012-00187	51696134 REY AGUILAR MARCELA (1)	REPARACION DIRECTA	2017-06-23	<u>6637/2017-12-21</u>	2018-02-21	SENTENCIAS JUDICIALES	1,288,827.00
		REPARACION DIRECTA	2017-06-23	<u>6637/2017-12-21</u>	2018-02-21	SENTENCIAS JUDICIALES	29,877,538.00
2013-00103	52161882 HERNANDEZ AFANADOR SANDRA LILIANA (1)	REPARACION DIRECTA	2017-10-20	<u>6291/2017-12-11</u>	2018-04-19	SENTENCIAS JUDICIALES	3,640,202.00
2012-00003	1033734151 RIVERA VILLEGAS JOHAN ALEXANDER (7)	REPARACION DIRECTA	2017-05-03	<u>5800/2017-11-07</u>	2018-01-09	SENTENCIAS JUDICIALES	1,956,550.00
		REPARACION DIRECTA	2017-05-03	<u>5800/2017-11-07</u>	2018-02-09	SENTENCIAS JUDICIALES	288,371,161.00

2013-00212	800229583 EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO LTDA (1)	EJECUTIVO	2017-09-27	<u>2202/2018-05-29</u>	2018-06-26	COSTAS PROCESALES	360.00
		EJECUTIVO	2017-09-27	<u>2202/2018-05-29</u>	2018-06-21	COSTAS PROCESALES	1,138,152.00
2013-00150	830113608 BIENES Y COMERCIO S.A. (1)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2018-04-30	<u>3664/2018-08-13</u>	2018-09-13		8,344,400.00
2013-00056	79656973 GARCIA PAIPILLA GIOVANNI ALBERTO (1)	ORDINARIO LABORAL	2017-03-02	<u>2723/2018-06-26</u>	2018-07-31	SENTENCIAS JUDICIALES	63,013,485.00
2013-00048	830113608 BIENES Y COMERCIO S.A. (1)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2015-10-15	<u>1419/2016-01-28</u>	2016-04-22	SENTENCIAS JUDICIALES	7,153.00
		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2015-10-15	<u>1419/2016-01-28</u>	2016-02-17	SENTENCIAS JUDICIALES	453,400.00
2013-00050	830113608 BIENES Y COMERCIO S.A. (1)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2018-05-03	<u>2509/2018-06-18</u>	2018-06-27	SENTENCIAS JUDICIALES	33,183,100.00
2013-00051	830113608 BIENES Y COMERCIO S.A. (1)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2017-09-14	<u>10631/2016-12-05</u>	2017-03-14	SENTENCIAS JUDICIALES	60,516.00
		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2017-09-14	<u>10631/2016-12-05</u>	2016-12-20	SENTENCIAS JUDICIALES	5,321,700.00
2013-00271	1026278806 ROMERO HINCAPIE DAVID ARTURO (1)	REPARACION DIRECTA	2016-03-09	<u>8963/2016-08-30</u>	2016-10-21	SENTENCIAS JUDICIALES	58,396,162.00
		REPARACION DIRECTA	2016-03-09	<u>8963/2016-08-30</u>	2016-12-26	INTERESES MORATORIOS	1,493,948.00
2013-00069	79924301 GAMBOA URBINA FABIO LEONARDO (1)	REPARACION DIRECTA	2016-12-07	<u>1534/2017-03-30</u>	2017-05-24	SENTENCIAS JUDICIALES	10,235,133.00
2013-00214	1028890695 GAMBOA PERALTA JUAN ALEJANDRO (2)	REPARACION DIRECTA	2016-05-18	<u>10770/2016-12-09</u>	2017-01-04	SENTENCIAS JUDICIALES	234,948,373.00
2013-00477	20239800 BAPTISTE ROCKWOOD YOLANDA CECILIA (2)	REPARACION DIRECTA	2018-06-25	<u>1705/2018-04-30</u>	2018-06-25	SENTENCIAS JUDICIALES	15,130,500.00
2013-00163	51752424 CUEVAS GIO LUZ MARIELA (1)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2017-02-02	<u>4703/2017-09-14</u>	2017-10-13	SENTENCIAS JUDICIALES	103,413,607.00
2013-00813	19425256 FORERO SILVA MAURICIO EDUARDO (1)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2017-11-22	<u>5275/2018-11-08</u>	2019-04-29	SENTENCIAS JUDICIALES	1,635,600.00

		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2017- 11-22	<u>5275/2018-11-08</u>	2018- 12-26	SENTENCIAS JUDICIALES	115,953,360.00
		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2017- 11-22	<u>5275/2018-11-08</u>	2019- 06-28	SENTENCIAS JUDICIALES	10,856,031.00
		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2017- 11-22	<u>5275/2018-11-08</u>	2019- 03-28	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES	68,060,201.00
		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2017- 11-22	<u>5275/2018-11-08</u>	2019- 06-28	SENTENCIAS JUDICIALES	20,195,169.00
2014- 00044	51767938 GUATOTO ESCOBAR MARIA FABIOLA (1)	REPARACION DIRECTA	2019- 02-19	<u>5033/2017-09-26</u>	2017- 10-27	SENTENCIAS JUDICIALES	13,592,296.00
2015- 00167	800071114 CONCRETOS ASFALTICOS DE COLOMBIA S.A. (3)	TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO	2016- 11-23	<u>4354/2016-03-29</u>	2016- 12-21	INTERESES MORATORIOS	575,046,079.00
		TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO	2016- 11-23	<u>4354/2016-03-29</u>	2016- 10-25	SENTENCIAS JUDICIALES	27,830,547,029.00
2014- 00616	17156918 FORERO VELASQUEZ MANUEL ANTONIO (1)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO		<u>4806/2017-09-19</u>	2017- 10-13	HONORARIOS DE PERITOS	1,230,000.00
2014- 00526	800138870 INVERSIONES A.R.A E HIJOS S. EN C. (1)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO		<u>1440/2019-04-08</u>	2019- 04-21	GASTOS DE PERICIA	4,115,544.00
2014- 00013	1032462346 BAYONA MUÑOZ DIANA CAROLINA (5)	REPARACION DIRECTA	2017- 10-25	<u>4472/2018-09-25</u>	2018- 10-29	SENTENCIAS JUDICIALES	160,393,624.00
2014- 17997	900191856-0 CONSTRUCTORA BOGOTÁ FASE III S.A. CONFASE S.A. (1)	TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO	2017- 02-14	<u>6472/2017-12-18</u>	2018- 02-23	SENTENCIAS JUDICIALES	617,721,699.00
2014- 00023	17174055 MONTTOYA MIER DARIO (5)	CONTRACTUAL	2016- 10-03	<u>10397/2016-11- 24</u>	2017- 03-29	SENTENCIAS JUDICIALES	88,933,350.00
		CONTRACTUAL	2016- 10-03	<u>10397/2016-11- 24</u>	2018- 05-25	INTERESES MORATORIOS	1,519,135.00
2014- 00238	11297262 OTTAVO HURTADO JORGE ADOLFO (2)	REPARACION DIRECTA	2018- 10-04	<u>5811/2018-12-06</u>	2018- 12-27	SENTENCIAS JUDICIALES	73,140,081.00
2013- 00244	79504376 VARGAS MENDOZA JULIO ANDRES (1)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2017- 11-27	<u>808/2018-03-08</u>	2018- 12-26	SENTENCIAS JUDICIALES	10,786,312.00
		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2017- 11-27	<u>808/2018-03-08</u>	2018- 04-20	SENTENCIAS JUDICIALES	60,488,437.00

		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2017- 11-27	<u>808/2018-03-08</u>	2018- 10-30	SENTENCIAS JUDICIALES	32,442,209.00
		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2017- 11-27	<u>808/2018-03-08</u>	2018- 12-26	SENTENCIAS JUDICIALES	6,736,388.00
		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2017- 11-27	<u>808/2018-03-08</u>	2018- 07-19	INTERESES MORATORIOS	1,990,845.00
2015- 00068	19494357 PEREZ RODRIGUEZ LUIS ANTONIO (1)	REPARACION DIRECTA	2018- 10-31	<u>6306/2018-12-20</u>	2019- 05-29	SENTENCIAS JUDICIALES	196,872,984.00
2015- 00205	900321796 CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PUENTES PEATONALES 2009 (1)	CONTRACTUAL	2016- 11-22	<u>9922/2016-11-02</u>	2016- 11-22	SENTENCIAS JUDICIALES	734,680,853.00
2015- 00039	860011157 COMPAÑIA AGRICOLA DE INVRSIONES (1)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2017- 02-20	<u>3810/2017-07-25</u>	2018- 04-18	INTERESES MORATORIOS	565,174.00
		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2017- 02-20	<u>3810/2017-07-25</u>			14,494,700.00
2015- 00963	1030595596 MOLINA TORRES KARENN YISETH (3)	CONTRACTUAL		<u>6311/2017-12-12</u>	2018- 02-19	SENTENCIAS JUDICIALES	3,855,399,840.00
2015- 02715	5942395 MELO RIOS LUCINDO (1)	REPARACION DIRECTA	2018- 09-05	<u>1507/2017-03-29</u>	2017- 04-26	GASTOS DE PERICIA	233,333.00
2015- 02402	17086442 BUITRAGO MENDOZA FERNANDEZ (1)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2019- 08-27	<u>437/2017-02-06</u>	2017- 03-17	HONORARIOS DE PERITOS	1,721,339.00
2015- 02768	19053776 JORGE BERNAL RODRIGUEZ (2)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO		<u>4545/2017-09-01</u>	2017- 10-13	HONORARIOS DE PERITOS	1,721,339.00
2016- 01110	3008655 BARRAGAN CASTRO LEOPOLDO (1)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO		<u>1365/2019-04-03</u>	2019- 04-22	HONORARIOS DE PERITOS	651,025.00
2016- 00135	900191386 CONSORCIO METROVIAS BOGOTA (1)	TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO	2017- 06-28	<u>8491/2016-09-01</u>	2016- 09-01		404,376,025.00
		TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO	2017- 06-28	<u>8491/2016-09-01</u>	2016- 08-30	HONORARIOS DE PERITOS	404,376,025.00
		TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO	2017- 06-28	<u>8491/2016-09-01</u>	2017- 01-05	HONORARIOS DE PERITOS	49,023,975.00
		TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO	2017- 06-28	<u>8491/2016-09-01</u>	2017- 01-05	HONORARIOS DE PERITOS	2,340,000.00

2015-02192	900343043 GRUPO EMPRESARIAL VIAS BOGOTA S.A.S. (1)	EJECUTIVO		<u>1497/2018-04-23</u>	2018-05-25	HONORARIOS DE PERITOS	28,560,000.00
2018-00500	79750673 REYES VELANDIA JORGE MAURICIO (1)	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL		<u>6188/2018-12-18</u>	2019-03-28	SENTENCIAS JUDICIALES	6,776,434.00
1982-06821	20191935 FONSECA MARIA LUISA (1)	PERTENENCIA	2019-05-20	<u>5823/2018-12-06</u>	2018-12-26	HONORARIOS DE PERITOS	300,000.00
2018-00009	83232535 CORONADO MANCHOLA JESUS EDUARDO	REPARACION DIRECTA	2018-00009	3241/2019-07-16	2019-08-28	SENTENCIAS JUDICIALES – INTERESES-Y COSTAS	17.797.093
2013-00467	2884337 SEGURA CASTRO LUIS EDUARDO	REPARACION DIRECTA	2013-00467	3162/2019-08-28	2019-08-28	SENTENCIAS JUDICIALES – INTERESES-Y COSTAS	516.562.596
	GASTOS INICIALES ARBITRAMENTO ANTE EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	ARBITRAMENTO	NR	5438/2019-09-18	2019-09-23	Gastos de proceso	1.970.880
	CONSORCIO METROVIAS BOGOTA	ARBITRAMENTO	NR	5411/2019-09-17	2019-09-23	GASTOS ARBITRAMENTO	403.342.965
2012-0559	MAPECO Y OTROS	CONCILIACION	2012-0559	5453/2019-09-18	2019-10-15	CONCILIACION	15.758.909.089
2005-02127	ORDEN AGUSTINOS DESCALZOS Y OTROS	REPARACION DIRECTA	2005-02127	5300/2019-09-16	2019-10-23	HONORARIOS DE PERITO	1.041.656
2016-00057	SAING INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	TRIBUNAL	2016-00057	3029/2019-07-03	2019-07-29	PAGO DE COSTAS	10.341.810
2013-00181	ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS COLOMBIA S.A.	PROCESO EJECUTIVO	2013-00181			PAGO DE COSTAS	5.045.000
2012-00099	ALICIA MARIA DE JESUS NARANJO URIBE Y OTROS	ACCIÓN DE REPETICIÓN	2012-00099	4895/2019/09/10	2019-10-04	PAGO COSTAS	3.196.773
2003-00047	ARTURO OBREGON PERILLA	REPARACION DIRECTA	2003-00047	5058/2019/09/12	2019-10-10	PAGO COSTAS	920.129

TOTAL GIRADO

78.909.205.219

Fuente: Dirección Técnica de Gestión Judicial

2. Oportunidades

- ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos en la implementación de estas políticas?

- Aumentó del éxito procesal.

- Procesos de Gerencia integral en la Dirección Técnica de Gestión Judicial que llevaron a la entidad a ejecutar los procesos con políticas de transparencia y eficiencia.
- Estructuración de mecanismos de especialización por tipo de procesos, para generar experticia en temas puntuales en aras a mejorar los resultados de la Dirección.
- Creación de mecanismos que permiten, mejorar los procedimientos, a través de la creación de controles en los procesos, minimizando errores y reprocesos que previenen la generación de demandas en contra de la entidad.

- ¿Cuáles son las dificultades identificadas en la implementación de las políticas?

La Dirección Técnica de Gestión judicial hace seguimiento semestral de la aplicación de las políticas, lo que ha generado una concientización de la importancia en la aplicación de las políticas aprobadas por la administración. Cuando existen dudas en la aplicación de las mismas se han realizado reuniones para solucionar los inconvenientes que se generan en su debida aplicación. Igualmente se está realizando un proceso de actualización de 10 de las 12 políticas de prevención del daño antijurídico existentes, frente a las cuales ya se han elaborado las redacciones de los nuevos textos, que se encuentran en proceso de estudio por el Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición.

3. Retos:

- ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política? (principales retos).

- Cantidad de procesos judiciales y extrajudiciales de la entidad, para la adecuada contratación y carga laboral.
- Términos en curso de los procesos que se reciben.
- El contingente judicial para referenciar el valor total de las demandas.
- Pagos pendientes para ajustes de presupuesto.
- Listado de procesos importantes por tema o cuantía.
- Atender el decreto distrital 654 y 323 en relación con la prevención del daño antijurídico, la defensa judicial, la contratación pública con políticas claras y estructuradas de reacción inmediata.

- Ejecutar el Acuerdo Distrital 638 de 2016 que tiene como misión, conforme al artículo 3 del mismo formulario, adoptar, ejecutar, liderar, dirigir, coordinar, orientar y evaluar las políticas de gerencia jurídica y de prevención del daño antijurídico para la defensa de los intereses de la Entidad.

- ¿Qué acciones de gestión y control emprendidas en estas políticas considera usted que deberían continuar?

Las 12 políticas han generado un impacto positivo en los procesos de las diferentes áreas de la entidad, por lo que se considera que debe darse continuidad a la aplicación de todas ellas, pero implementando revisiones periódicas para su debida actualización. Es necesario reiterar que la administración está realizando dicha actualización durante este segundo semestre de 2019.

2.3.3.5 Mejora Normativa

Con la expedición de la Directiva 001 y la Circular 024 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, que da inició a la implementación de la Estrategia Bogotá 2019: "IGA+10 Componente Gestión Documental", que propone fortalecer los procesos de gestión documental de las entidades distritales, contar con documentos físicos y electrónicos debidamente organizados y disponibles, atendiendo a lo dispuesto por las Leyes 594 y 1712 de 2014, lo cual incluye instrumentos y componentes estratégicos para organizar la documentación, y permite avanzar en procesos tecnológicos para la automatización de trámites haciendo uso de componentes de Gobierno Electrónico y Cero Papel; para ello el Instituto articula la actualización y aprobación de las Tablas de Retención Documental –TRD, y elaboración de Tablas de Valoración Documental –TVD para asegurar la organización de los fondos documentales acumulados y la conservación y preservación del archivo central de la entidad.

Por otra parte, el Instituto observa una segunda línea de acción, establecida por el Decreto Distrital 430 de 2018, que adoptó el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital —MGJP, que conforme con el artículo 20 estableció en cabeza de la Secretaría Jurídica Distrital la expedición de la política de mejora y racionalización normativa para el Distrito Capital. Al respecto se emitieron por parte de ese organismo, mediante la Resolución 88 de 2018 de la SJD, los lineamientos, que deben

ser observados por las entidades y organismos distritales, en relación con la revisión y trámite de los actos administrativos y demás documentos que deban ser suscritos, sancionados y/o avalados por el Alcalde Mayor.

1. Gestión:

- ¿La entidad realizó consolidación de decretos únicos o resoluciones únicas?, de ser afirmativa la respuesta indique cuáles.

Dentro del ámbito de competencia, el Instituto no expide Decretos, esta tipología de actos administrativos se encuentra restringida a nivel distrital al resorte del Alcalde mayor y de los 20 Alcaldes Locales.

Por su parte, la Dirección General del IDU no suscribe Resoluciones únicas.

- ¿Qué actos administrativos de la entidad fueron objeto de mejora, por qué motivos y cuántos de ellos se llevaron a consulta pública?

Se han expedido Resoluciones que pretenden recoger administrativamente temas afines, como por ejemplo se suscribió la Resolución 5014 de 2018 que actualiza las instancias de coordinación interna del IDU, y la Resolución 2307 de 2019 que recoge todas las delegaciones existentes en la entidad, y que se encontraban en 7 actos administrativos. Adicionalmente se expidió la Resolución 6799 que adoptó el manual de gestión Contractual y la Resolución 6800 de 2019 que actualizó el Manual de supervisión e interventoría; Mediante la Resolución 2591 de 2017 se adoptó el Código de Buen Gobierno.

- ¿Qué proyectos de actos administrativos están en curso, por qué motivos, cuál sería su fecha probable de aprobación y cuál es el trámite pendiente para su aprobación?

Están pendientes más de 5.000 proyectos de resolución, que resuelven recurso de reconsideración respecto del Acuerdo Distrital 724 de 2018 mediante la cual se ordena el cobro de valorización, los cuales serán expedidos según cronograma hasta febrero de 2020.

- ¿Qué proyectos de actos administrativos a futuro se pretenden aprobar?

La dinámica de la entidad con el cambio de Administración visualizará los proyectos de actos administrativos acorde con las nuevas estrategias de gestión.

- ¿Qué programas de simplificación normativa enfocados en regulación que afecten los negocios y el doing business implemento la entidad?

Con el fin de facilitar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios, y dar cumplimiento a lo establecido en Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto 058 del 24 de enero del 2018, el IDU cuenta con trece (13) trámites y servicios de los cuales se pueden realizar en línea 11 : (i) Certificado de Estado de Cuenta para Trámite notarial, (II) Pago de la contribución por valorización, (III) Intervención a urbanizadores y/o terceros (IV) Pago compensatorio de estacionamientos (V) Licencias de Excavación (VI) Permiso Temporal de Espacio Público (VII) Permiso Temporal de Antejardines, (VIII) Duplicado de Cuenta de Cobro, (IX) Estado de Cuenta por Concepto de Valorización y (X) Consulta bibliográfica en el centro de documentación, contando con plataformas de pago en línea, seguimiento al estado de los trámites, solicitudes en línea y descarga de información, buscando el bienestar y comodidad de nuestros usuarios.

Se realizó racionalización de tipo tecnológica para los trámites: Intervención a Urbanizadores y/o Terceros, Licencias de Excavación y Pago Compensatorio de Estacionamientos, los cuales ya se pueden realizar en línea a través de la Ventanilla Única de Construcciones – VUC, así mismo para los trámites Permiso de uso temporal de espacio público administrado por el IDU y Permiso de uso temporal de antejardines se habilitó el trámite en línea, para que se realizar la radicación documental en el portal web del IDU, por otro lado se realizó una mejora de tipo administrativa, la cual consistió en incluir en el trámite de "Intervención de urbanizadores y/o terceros" el seguimiento y el recibo de las obligaciones asociadas al cumplimiento de instrumentos de planeación o movilidad a cargo de los urbanizadores y/o terceros (públicos y/o privados), eliminando la suscripción de los convenios de cooperación y estandarizando los requisitos asociados al trámite.

- ¿Qué actividades de capacitación a los servidores en mejora regulatoria ha realizado la entidad?

Se realizaron capacitaciones en procedimiento de declaratoria de incumplimiento contractual, en manuales de interventoría y supervisión contractual, en procedimiento y tipificación disciplinaria, acciones populares, planeación contractual, estudios previos, licitación y concurso público, prevención de daño antijurídico, equilibrio financiero del contrato, responsabilidad de interventoría en contrato de obra pública, matrices de riesgo según Colombia compra eficiente, garantías contractuales, SECOP

II, liquidación de contratos y convenios, cesión y modificación de contratos, convenios con ESP, sobre Ley 1882 de 2018.

2. Oportunidades:

- ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos en la implementación de esta política?

Fortalecimiento de la organización archivística y documental.

Rediseño del mapa de procesos, presentándose el cambio de realizar el seguimiento no por dependencias (32) sino por procesos (22), que fortalece el sistema integrado de gestión, lo anterior se encuentran en la plataforma web, y cuentan con su respectivo normograma dinámico, que logra conectar más de 3100 documentos jurídicos en línea.

- ¿Cuáles son las dificultades identificadas en la implementación de esta política?

Las dificultades son gerenciales y de orden operativo, en el sentido que se debió articular un programa o un proyecto desde la Secretaría Jurídica Distrital para fortalecer la estrategia, que permitiera delimitar, estandarizar, ofrecer lineamientos y criterios claros en la efectividad de una política de mejora y racionalización normativa, a efecto de lograr la depuración normativa, organización tematizado de la documentación y normatividad vigente aplicable a la entidad.

3. Retos:

- ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política? (principales retos).

El Instituto desde el 1 de enero de 2016 al 30 de septiembre de 2019, ha expedido 28.030 Resoluciones, de las cuales el 1% corresponden a actos administrativos de carácter general, las cuales se envían para ser publicadas en el Régimen Legal de Bogotá, sistema de información administrado por la Secretaría Jurídica Distrital, sin embargo, se observa que esta Secretaría debe fortalecer la capacidad de respuesta en el ingreso de la información a dicho aplicativo distrital.

Se debe expedir por parte de la Secretaría Jurídica Distrital la política de mejora y racionalización normativa.

Se debe realizar un diagnóstico normativo de la cantidad de normas de carácter general vigentes por entidad, realizar una clasificación temática, depuración normativa, derogatorias y cargue al sistema de Régimen Legal de Bogotá.

En tanto el 99% de actos administrativos de carácter particular, si bien se encuentran en el sistema ORFEO, estas no se encuentran integradas en un sistema de información que permita consultar cualquiera de ellas de manera ágil, en la medida que no se encuentran ni tematizadas, ni clasificadas.

El mandatario electo debe fortalecer el equipo de profesionales que permitan ingresar mayores volúmenes de información al sistema legal distrital, de igual forma es preciso la formulación de un sistema integrado para administrar los actos administrativos de carácter particular.

- ¿Qué acciones de gestión y control emprendidas para esta política considera usted que deberían continuar?

En la formulación de la política la política de mejora y racionalización normativa deberá incorporarse los controles y acciones de gestión.

2.3.3.6 Servicio al Ciudadano

El servicio a la ciudadanía es el deber de la función pública, por tanto, la entidad orienta su misión hacia este principio para garantizar el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos y facilitar el cumplimiento de sus deberes. Cuenta con un área exclusiva para la atención al ciudadano según lo contemplado en el Acuerdo 002 de 2009, la cual trabaja permanentemente para dar cumplimiento a la PPDSC - Decreto Distrital 197 de 2014.

Esta política se operativiza a través de instructivos, planes y manuales que promueven la calidad en el servicio a la ciudadanía que está contemplado dentro del plan estratégico. Por ello, el “Manual de servicio al ciudadano y gestión de los derechos de petición” del IDU, organiza uniformemente los protocolos de servicio que brinda la entidad y los lineamientos ordenados por la Ley 1755 de 2015 para la atención de los diferentes requerimientos ciudadanos. En este sentido, la entidad atendió en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 a corte del 30 de septiembre del año 2019, 86.373 requerimientos ciudadanos, a través de los

diferentes canales dispuestos por la entidad: telefónico, virtual (chat, formulario web, correo electrónico), presencial y el escrito.

1. Gestión:

- ¿La política de servicio al ciudadano se utilizó para la obtención de los resultados y/o productos del sector?, de ser afirmativa la respuesta describa cuáles fueron las actividades adelantadas según cada componente de la política:

- a) **Arreglos institucionales:** El IDU mantiene los parámetros de accesibilidad al medio físico y espacios de servicio al ciudadano asequibles a los grupos más vulnerables, sin discriminación y al alcance de todos. Para ello, ha establecido directrices para los servidores en los puntos de atención al ciudadano, dado que son quienes resuelven las inquietudes de la ciudadanía procurando por su satisfacción; estos parámetros se encuentran contemplados en el "Manual de servicio al ciudadano y gestión de los derechos de petición" del IDU. La entidad cuenta con un sistema de Digiturno en la sede de la calle 22 para establecer los flujos de atención a la ciudadanía. Periódicamente, se viene socializando con todos los vigilantes, los protocolos de atención a la ciudadanía, con el fin de que tengan la capacidad de guiar a todos los ciudadanos, especialmente, a las personas en condición de discapacidad y puedan acceder a los servicios que presta la entidad.
- b) **Procesos y trámites:** La entidad cuenta con instructivos, planes, manuales y documentos para implementar y evaluar el servicio a la ciudadanía que está contemplado dentro del plan estratégico de la entidad. De esta manera, el Manual para la Atención al Ciudadano y gestión de los derechos de petición del Instituto de Desarrollo Urbano, busca organizar de manera uniforme los protocolos de servicio que brinda la entidad al momento en que las personas se acercan para obtener información, realizar un trámite, solicitar un servicio, presentar una queja, reclamo, sugerencia o denuncia a través de los canales de atención al ciudadano dispuestos para ello. Asimismo, este manual ha orientado y soportado la atención a la ciudadanía bajo los mismos principios que establece el artículo 6 del Decreto Distrital 197 de 2014.
- c) **Talento humano** Conforme el compromiso adquirido por la entidad respecto de este componente, se han venido realizado diferentes socializaciones en donde se hace reconocimiento a la labor prestada por los servidores públicos y/o contratistas y, con las cuáles se espera aumentar la satisfacción ciudadana. Para ello, se han realizado procesos de cualificación de conceptos del servicio con la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano de la Secretaría General.

Se ha venido promoviendo la participación de todos los funcionarios y

contratistas en las diferentes actividades desarrolladas, entre ellas, se realizó para el año 2019 la E - cualificación de servicio a la ciudadanía, enfocada al fortalecimiento de actitudes, habilidades y conocimientos del servicio a la ciudadanía para el mejoramiento en la cultura del servicio. De igual manera, a través del correo del Defensor del Ciudadano se han realizado diferentes campañas de sensibilización, buscando la comprensión al interior de la entidad acerca de la importancia de dar aplicación a lo establecido por la Ley del Derecho Fundamental de Petición).

- d) Cobertura:** Con el fin de garantizar respuestas de fondo, oportunas, eficaces e integrales a las solicitudes de la ciudadanía; armonizar procesos y procedimientos de servicio entre las entidades, el IDU ha realizado acciones para promover la articulación interna y con las diferentes entidades; de esta manera, la entidad cuenta con procesos y procedimientos sencillos, claros y debidamente documentados, en los que se definen acciones frente a criterios tales como: 1) accesibilidad de personas en condición de discapacidad, 2) efectividad de las respuestas en trámites y servicios, 3) claridad de requisitos e información. La entidad ha actualizado el “Manual de servicio al ciudadano y gestión de los derechos de petición” a través del cual se incluyen directrices orientadas a atender especialmente, a personas en condición de discapacidad; adicionalmente, se actualizó la “Cartilla de trámites y servicios” con toda la información relacionada y se adoptó el “Manual operativo para la protección de datos personales”.

En la actualidad la página web de la entidad, cuenta con un enlace que dirige a la página web de Bogotá Te Escucha. Así mismo, hemos adelantado todas las gestiones necesarias buscando la integración de los sistemas de información Bachue y Orfeo con el sistema Distrital Bogotá Te Escucha de la Alcaldía Mayor de Bogotá)

- e) Certidumbre:** El IDU ha implementado estrategias de formación pedagógica y sensibilización hacia la ciudadanía, como garantes en la defensa y el cuidado de lo público mediante el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, que promueve esquemas de intervención para desarrollar la cultura ciudadana y avanzar en la formación de ciudadanos corresponsables y apropiados de su territorio. Dicho plan, es el instrumento de seguimiento y planeación de la entidad para definir estrategias y mecanismos de gestión social y servicio a la ciudadanía, en el marco de los proyectos de infraestructura; incluyendo estrategias de gestión territorial en las áreas de influencia de los proyectos para propiciar en la ciudadanía el conocimiento y utilización de espacios de participación que faciliten el control social a la gestión institucional, brindando un servicio transparente y oportuno al escuchar a los ciudadanos y hacerlos partícipes del desarrollo de los

proyectos de infraestructura ejecutados por la entidad.

- f) Cumplimiento de expectativas** La entidad ha venido mejorando a través de utilización de las tecnologías de información y comunicaciones la prestación de los trámites y servicios que ofrece, con el objetivo de reducir tiempos y costos de desplazamiento de los ciudadanos. Actualmente, la entidad cuenta con 10 trámites y servicios que se pueden adelantar a través de la página web del IDU.

- Señale cuáles fueron los resultados obtenidos de la ejecución de las actividades por cada componente:

- a) Arreglos institucionales:** En el punto de atención de la calle 22, existen dos puestos para atender personas en condición de discapacidad, pues la persona de vigilancia que se encuentra a la entrada entrega el digiturno a la persona con discapacidad y la dirige a los puestos de atención prioritaria. Asimismo, cuenta con 32 ventanillas para atención a la ciudadanía en general.

Sistema de Digiturno en la sede de la calle 22 para establecer los flujos de atención a la ciudadanía.

Reacomodación de espacios en la oficina de Atención al ciudadano en la sede de la Dirección Técnica de Predios, ubicada en la calle 17 N° 7 – 60 piso 3.

Suscripción del contrato 1554 del 2 de septiembre 2019 cuyo objeto es "Suministrar e instalar avisos de señalización de pisos, salidas de emergencia y rutas de evacuación"

Realización de foros virtuales donde los ciudadanos participan en tiempo real sobre los proyectos del IDU.

- b) Procesos y trámites:** La entidad cuenta con instructivos, planes, manuales y documentos para implementar y evaluar el servicio a la ciudadanía que está contemplado dentro del plan estratégico de la entidad.
- c) Talento humano** Socialización periódica con el grupo de canales de comunicaciones, grupo de correspondencia, personal de atención en la red CADE y SUPERCADÉ y grupo de vigilantes, de los protocolos de atención al ciudadano y los trámites y servicios prestados por la entidad.

Se logró la E - cualificación de servicio a la ciudadanía, para 100 funcionarios y contratistas de la entidad, obteniendo su certificación.

Diferentes campañas de sensibilización a través del correo del Defensor del Ciudadano.

En el marco de la campaña "Todos somos atención al ciudadano", se socializó los términos del derecho de petición de acuerdo con la Ley 1755 de 2015, entregando a cada uno de los funcionarios y contratistas de la entidad un calendario que contiene temas alusivos a los derechos de petición, y fotos de los proyectos y obras más importantes.

- d) Cobertura:** El "Manual de servicio al ciudadano y gestión de los derechos de petición" del IDU, organiza uniformemente los protocolos de servicio que brinda la entidad y los lineamientos ordenados por la Ley 1755 de 2015 para la atención de los diferentes requerimientos ciudadanos. En este sentido, la entidad atendió en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 a corte del 30 de septiembre del año 2019, 86.373 requerimientos ciudadanos, a través de los diferentes canales dispuestos por la entidad: telefónico, virtual (chat, formulario web, correo electrónico), presencial y el escrito.
- e) Certidumbre:** El IDU cuenta con procesos de formativos que buscan mejorar las capacidades de la ciudadanía en la comprensión del desarrollo urbano de la capital y el control social a los proyectos de infraestructura. En este sentido, entre 2016 y 2019 se abrieron dos "Cursos de Desarrollo Urbano y Cultura Ciudadana", orientados al fortalecimiento de la construcción conjunta del hábitat y al fomento de mecanismos de apropiación y sostenibilidad en los proyectos de la Entidad. Así mismo, se desarrollaron cerca de 100 "Mesas de Construcción de Ciudad y Ciudadanía" en las localidades de Bogotá, para propiciar el intercambio de saberes entre la ciudadanía y la entidad y la puesta en marcha de mecanismos de corresponsabilidad ciudadana; en las mesas de 2018 y 2019 han participado 742 personas. Finalmente, si bien los Cursos y las Mesas se han orientado a públicos adultos, la Entidad también ha velado por la formación de capacidades ciudadanas en los niños, niñas y jóvenes de las Instituciones Educativas Distritales en "Talleres de Cultura Ciudadana", los cuales han estado enfocados en la generación de conocimiento en torno a los proyectos, la pertenencia y apropiación de los territorios y la corresponsabilidad con el desarrollo urbano y la movilidad sostenible; en estos talleres han participado cerca de 44.000 niños).
- f) Cumplimiento de expectativas:** Acompañamiento permanentemente a las familias asentadas en los predios a adquirir con ocasión de la ejecución de proyectos de infraestructura/censos, estudios de impacto, diagnósticos socioeconómicos, planes de gestión social, expedientes de cada unidad social, actas de seguimiento de acciones, atención en oficina, campo, punto IDU, reuniones con comunidad, listados de asistencia.

Grandes avances en la Integración de los sistemas de información Bachue y Orfeo con el sistema Distrital Bogotá Te Escucha de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Actualización del "Manual de servicio al ciudadano y gestión de los derechos de petición" a través del cual se incluyen directrices orientadas a atender especialmente, a personas en condición de discapacidad.

Actualización de la "Cartilla de trámites y servicios"

Implementación del "Manual operativo para la protección de datos personales".

Enlace que dirige a la página web de Bogotá Te Escucha, a través de la página web de la entidad)

2. Oportunidades:

- ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos en la implementación de esta política?

Observando las buenas prácticas de servicio a la ciudadanía implementadas por el IDU, la entidad recibió un reconocimiento por parte de la Veeduría Distrital por obtener un nivel "alto" en la calificación. La Veeduría realizó la medición del índice distrital de servicio al ciudadano, donde evaluaron la calidad en la prestación del servicio desde los diferentes canales de información y puntos de contacto.

La notificación de las respuestas de los derechos de petición en términos a los peticionarios, ya que se redujo dos (2) días a los términos en el Sistema de Gestión Documental, con el fin de garantizar que los peticionarios reciban oportunamente la respuesta generada por el Instituto, considerando los tiempos para el trámite de la correspondencia.

Grandes avances en la integración de los sistemas Bachué y ORFEO del IDU con el sistema Bogotá Te Escucha.

La actualización de los diferentes documentos para implementar y evaluar el servicio a la ciudadanía que está contemplado dentro del plan estratégico de la entidad.

- ¿Cuáles son las dificultades identificadas en la implementación de esta política?

Falta de recurso humano y asignación de presupuesto para la implementación de la política pública.

3. Retos:

- ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política? (principales retos).

Dar continuidad a la contratación del talento humano para el servicio a la ciudadanía, ya que cuentan con el conocimiento adecuado y las buenas prácticas que demanda la política pública, para solucionar las problemáticas que se presentan en el día a día en la entidad.

Dar continuidad a la asignación de recursos tanto humanos como financieros para el desarrollo de la política de servicio al ciudadano, especialmente teniendo en cuenta los temas de accesibilidad a la ciudadanía con discapacidad, con el fin de fortalecer la atención al ciudadano en el punto de atención y mantener y mejorar los instrumentos adecuados para la prestación óptima del servicio.

Fortalecer el talento humano con capacitaciones periódicas sobre protocolos, servicio al ciudadano y trámites que realiza la entidad, buscando unidad de criterio para entrega una información unificada a la ciudadanía.

Mantener actualizada la información que se brinda a la ciudadanía.

- ¿Qué acciones de gestión y control emprendidas para esta política considera usted que deberían continuar?

Dar continuidad a las alertas preventivas que realiza la entidad a través del correo del Defensor del Ciudadano, con el fin de evitar respuestas extemporáneas o vencidas a los derechos de petición radicados por los ciudadanos.

Seguir presentando los informes periódicos a la Veeduría Distrital y publicando los necesarios en la página web de la entidad, acorde con el nivel de transparencia exigido por la Ley.

4. Aspectos relevantes a entregar a la administración entrante:

- Plan de acción para el fortalecimiento de la política de servicio al ciudadano (incluye diagnóstico, seguimiento y evaluación)
- Protocolos de atención al ciudadano (incluidos criterios diferenciales: personas con discapacidad, grupos étnicos, población vulnerable)
- Reportes de la gestión de la entidad frente al servicio al ciudadano (ciudadanos atendidos, informes de PQRS, etc.)
- Relación de servidores cualificados en política de servicio al ciudadano.
- Iniciativas de los servidores públicos para la mejora en el servicio al ciudadano.
- Plan de incentivos a servidores públicos para el desarrollo de iniciativas orientadas al mejoramiento del servicio al ciudadano.
- Caracterización de usuarios
- Resultados de mediciones de percepción ciudadana
- Lista de servidores públicos con capacitación en lenguaje de señas.
- Lista de servidores públicos con capacitación en Lenguaje Claro
- Lista de documentos traducidos a lenguaje claro

2.3.3.7 Racionalización de Trámites

Con el fin de facilitar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios, y dar cumplimiento a lo establecido en Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto 058 del 24 de enero del 2018, "por el cual se ordena la racionalización, de los trámites vinculados de la cadena de Urbanismo y Construcción en Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones, el IDU cuenta con trece (13) trámites y servicios de los cuales se pueden realizar en línea 11 : (i) Certificado de Estado de Cuenta para Trámite notarial, (II) Pago de la contribución por valorización, (III) Intervención a urbanizadores y/o terceros (IV) Pago compensatorio de estacionamientos (V) Licencias de Excavación (VI) Permiso Temporal de Espacio Público (VII) Permiso Temporal de Antejardines, (VIII) Duplicado de Cuenta de Cobro, (IX) Estado de Cuenta por Concepto de Valorización y (X) Consulta bibliográfica en el centro de documentación, contando con plataformas de pago en línea, seguimiento al estado de los trámites, solicitudes en línea y descarga de información, buscando el bienestar y comodidad de nuestros usuarios.

1. Gestión:

- ¿Cuántos trámites y procedimientos administrativos tiene la entidad? (Línea, parcialmente en línea, presenciales)

Se cuenta con diez (10) trámites y tres (3) procedimientos administrativos

Los cuales se pueden realizar siete (7) trámites totalmente en línea y tres (3) procedimientos administrativos totalmente en línea.

- ¿Cuáles trámites racionalizó la entidad?, ¿Qué tipo de racionalización llevo a cabo para cada uno de ellos?

Se realizó racionalización de tipo tecnológica para 3 trámites: Intervención a Urbanizadores y/o Terceros, Licencias de Excavación y Pago Compensatorio de Estacionamientos, los cuales ya se pueden realizar en línea a través de la Ventanilla Única de Construcciones – VUC, así mismo para los trámites Permiso de uso temporal de espacio público administrado por el IDU y Permiso de uso temporal de antejardines se habilitó el trámite en línea, para que se realizara la radicación documental en el portal web del IDU.

Por otro lado, se realizó una mejora de tipo administrativa, la cual consistió en incluir en el trámite de "Intervención de urbanizadores y/o terceros" el seguimiento y el recibo de las obligaciones asociadas al cumplimiento de instrumentos de planeación o movilidad a cargo de los urbanizadores y/o terceros (públicos y/o privados), eliminando la suscripción de los convenios de cooperación y estandarizando los requisitos asociados al trámite.

- ¿Cuáles son las acciones de racionalización más relevantes que implementó y cuáles considera se deben seguir impulsando?

Por resaltar se tiene el trabajo realizado en el marco de la Cadena de Urbanismo y construcción en cumplimiento al Decreto 058 del 2018, En la cual se trabajó junto a la Secretaria Distrital de Hábitat en la virtualización de los trámites Intervención a Urbanizadores y/o Terceros, Licencias de Excavación y Pago Compensatorio de Estacionamientos, sin embargo como se manifestó en diferentes reuniones de articulación interinstitucional se debe continuar trabajando en la integración con las diferentes entidades para lograr suprimir requisitos comunes y lograr una verdadera integración de las entidades que hacen parte de la Cadena de urbanismo y construcción.

- ¿Los trámites de la entidad están inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, si la respuesta es negativa describa las causas.

Sí, se encuentran registrados los diez (10) trámites y los tres (3) procedimientos administrativos.

- ¿Los trámites, otros procedimientos administrativos y servicios están actualizados en la Guía distrital de trámites y servicios?

Sí, se realiza permanentemente la actualización en la Guía de Trámites y Servicios.

2. Oportunidades:

- ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos en la implementación de esta política?

Un aspecto positivo es el avance en la identificación por parte de las entidades distritales vinculados a la cadena de urbanismo y construcción en Bogotá D.C, para que los urbanizadores que requieren construir proyectos urbanísticos en la ciudad puedan acudir a través de un solo canal a todas las entidades del Distrito para realizar su trámite.

- ¿Cuáles son las dificultades identificadas en la implementación de esta política?

La principal dificultad es la resistencia al cambio, ya que para los trámites que se pueden realizar a través de la VUC no se han recibido suficientes solicitudes a través de ella, y prefieren seguir realizándolos de manera presencial

3. Retos:

- ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política? (principales retos).

Se debe continuar especialmente con la racionalización de los trámites que hacen parte de la Cadena de Urbanismo y Construcción, velando por una verdadera integración de las entidades vinculadas a la misma.

- ¿Qué acciones de gestión y control emprendidas para esta política considera usted que deberían continuar?

Se debe realizar nuevamente una priorización de los trámites existentes en la Entidad, con el fin de identificar trámites más complejos y con más tiempos de respuesta, así mismo se debe solicitar el reporte de indicadores de tiempo de respuesta y de número de solicitudes a las áreas que tienen a cargo los trámites, con el fin de mantener un monitoreo de los mismos.

4. Aspectos relevantes a entregar a la administración entrante:

- Clave SUIT
- Modificaciones normativas en curso o existentes respecto a los trámites.

2.3.3.8 Participación Ciudadana en la Gestión Pública

A partir del diálogo con la ciudadanía, el IDU fortalece las estrategias concernientes a los procesos misionales, el desarrollo participativo de los proyectos de infraestructura y el fortalecimiento del control social. Esta perspectiva supone reconocer que la gestión se divide en dos componentes: gestión social (asociada a los proyectos de infraestructura), y gestión territorial (asociada a las localidades y territorios diversos de Bogotá).

En el marco de los proyectos entre 2016 y el primer semestre del 2019 se han realizado 2.627 espacios de diálogo como reuniones de inicio, avance finalización, extraordinarias, talleres de sostenibilidad, comités IDU, reuniones con comerciantes y comunidad.

En cuanto a la gestión territorial, la OTC cumplió entre 2016 y el primer semestre de 2019 con la participación en 2748 reuniones institucionales, comunitarias y con actores políticos, manteniendo contacto permanente y directo con Alcaldes Locales y Equipos Asesores, Juntas Administradoras Locales, Concejales y Juntas de Acción Comunal, asumiendo así la representación del Instituto en diferentes escenarios locales y distritales, como las mesas de discapacidad, de mujer, de género, de habitante de calle y de reasentamiento, con el fin de entregar la información sobre la gestión del IDU en las localidades y el desarrollo de los contratos presentes en las mismas.

1. Gestión:

- ¿Con qué instancias, espacios, formas, mecanismos e instrumentos cuenta la entidad para facilitar la participación ciudadana?

El Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con diversos espacios como reuniones de inicio, avance, finalización, Comités IDU que son propios de la gestión de los proyectos de Infraestructura que se desarrollan en la ciudad.

Así mismo, el IDU durante este periodo implemento diversos espacios de

conversación con la ciudadanía como las mesas de construcción de ciudad y ciudadanía realizadas en las localidades, foros virtuales y cursos de formación en desarrollo urbano y cultura ciudadana.

Finalmente, la Oficina implementó un *modelo de relacionamiento*, a partir de diálogos de saberes entre distintos actores del desarrollo urbano, mediante estrategias conversacionales bajo el formato “*Conversa Tu Ciudad, Conversa Tú Obra*” y planes de comunicación comunitaria y participativa que facilitan ser asertivos en el abordaje de los grupos de interés y comunidades de referencia de los proyectos. De esta manera se robustece la gestión urbana para apuntar a la sostenibilidad en el largo plazo de los proyectos.

- Como resultado de los ejercicios de participación con los grupos de valor ¿qué resultados de la gestión institucional mejoraron?

a) fortalecimiento de las estrategias de articulación intra e interinstitucional, buscando fortalecer la gestión urbana y abonar a la sostenibilidad en el largo plazo de los proyectos.

b) estrategias de diálogo de saberes con diferentes actores del desarrollo urbano (ciudadanía, academia, constructores, comerciantes) para abonar a la gobernanza de los proyectos y territorios.

c) planes de comunicación estratégica para ser asertivos en el abordaje de los grupos de interés y comunidades de referencia de los proyectos.

d) se fortalecieron las obligaciones para los contratistas e interventorías del componente de diálogo ciudadano y comunicación estratégica, para mejorar los espacios de participación y conversación con la ciudadanía.

e) Implementación de la estrategia “la ciudad es para la gente”, donde se realizaron acciones colectivas que contribuyen a potenciar una visión compartida de ciudad y una cultura ciudadana desde la apropiación, uso, goce y disfrute de la infraestructura vial y de espacio público. Esta estrategia se ha implementado en 3 grandes proyectos:

- **TransMiCable:** ejecución del proceso de formación, con talleres cultura ciudadana en Instituciones de Educación Distrital, logrando llegar a 35.553 niños de la localidad de Ciudad Bolívar, y talleres del Plan Padrinos y Madrinas de los Entornos para fortalecer la apropiación y corresponsabilidad con el proyecto, con los cuales se llegó a 876 ciudadanos. Adicionalmente, lideramos el proceso de articulación interinstitucional para la definición de los programas de gestión socio-cultural que se implementan en el marco del proyecto.

- **Troncal Cra. 7ma**, se implementó el programa 100 Conversaciones por la Nueva Séptima (72/100 conversaciones realizadas) y las tomas en espacio público sobre Proyectos de Ciudad (11 tomas en espacio público).
- **Peatonalización 7ma**, se apoyó el proceso de conformación de una Asociación de Comerciantes de la zona de influencia del proyecto, para la administración del espacio público.

- ¿Cuántos ejercicios de rendición de cuentas realizó durante su periodo de gobierno?

En los últimos años el Instituto de Desarrollo Urbano ha fortalecido los canales de interacción con la ciudadanía. En el periodo 2016-2019, se realizó una audiencia anual de rendición de cuentas junto con las demás entidades del sector movilidad, en cumplimiento del procedimiento metodológico definido por la Veeduría Distrital en cumplimiento del Acuerdo Distrital 380 de 2009, para esto se desarrollaron mesas de diálogo en las cuales el IDU lideró las mesas de Infraestructura Urbana y Mantenimiento Vial; en donde se expusieron las necesidades de información por parte de los grupos de interés y se atendieron las mismas directamente por parte de los directivos de la entidad.

Además atendiendo lo programado en la estrategia de Rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para cada vigencia, se realizaron ejercicios permanentes de rendición de cuentas, dando información por los diferentes canales de la Entidad y a través de espacios de diálogo; desarrollando en todas las localidades, mesas de construcción de ciudad y ciudadanía con el objetivo de lograr una mejor comprensión de ciudad y apropiación de los proyectos de infraestructura desarrollados por el IDU, de igual manera se considera el principal y más cercano espacio de rendición de cuentas; los espacios propios de los proyectos (comités IDU), a través de los cuales la comunidad interesada en la ejecución de los mismos hace control social de su ejecución

- ¿Promovió la creación de veedurías ciudadanas? ¿Cuáles y sobre qué temas?

Para garantizar la participación ciudadana en el marco del cobro de la contribución de valorización, se realizó el proceso de conformación de las veedurías (ciudadanas y especializadas) requeridas para las 16 obras incluidas del Acuerdo 724 del 6 de diciembre del 2018 del Concejo de Bogotá, "Por el cual se establece el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un plan de obras, y se dictan otras disposiciones".

- Mencione y describa buenas prácticas los ejercicios de participación más importantes según las fases del ciclo de la gestión pública (por ejemplo: formulación de presupuesto, planeación discusión de políticas públicas o normas, seguimiento a proyecto, etc.

Se ha producido la articulación con otras Entidades del Distrito Capital en fortalecer el componente social en la Entidad, con:

- Las Direcciones Locales de Educación (Secretaría Distrital de Educación), en varias localidades de Bogotá.
- El Instituto para la Participación Ciudadana y la Acción Comunal - IDPAC- (Secretaría Distrital De Gobierno).
- La Dirección de Cultura Ciudadana (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte)
- Cable Móvil y TransMilenio (Secretaría Distrital de Movilidad)
- Las Secretarías de Hábitat y Desarrollo Económico.

Se ha liderado la articulación con organismos multilaterales y agencias de cooperación internacional, como:

- La Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial.
- La Corporación Naciones Unidad para el Desarrollo.
- Las embajadas de Austria y Bélgica.
- La Agencia Suiza para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Se recibieron diversas delegaciones gubernamentales para intercambiar conocimientos en gestión socio-cultural para proyectos de infraestructura y lograr transferir las buenas prácticas de la Entidad:

- Nacionales: Comitiva de Ipiales
- Internacionales: Ciudad de Lima, Ciudad de México, República Dominicanas.

2. Oportunidades:

- ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos en la implementación de esta política?

Como aspectos positivos de la implementación de la política se destaca los distintos escenarios de diálogo y participación con distintos actores sociales, comunitarios, gremiales e institucionales, que nos permitieron fortalecer la sostenibilidad de los proyectos. Así mismo, se realizaron espacios en el marco de la gestión en las localidades, como las mesas de construcción de ciudad y ciudadanía y los cursos de formación en

desarrollo urbano y cultura ciudadana, que nos permitieron fortalecer el relacionamiento con la ciudadanía.

También se destaca que se iniciaron procesos de participación desde las etapas de factibilidad, estudios y diseños, hasta la construcción y el mantenimiento favoreciendo el diálogo de saberes en torno a los proyectos del IDU.

- ¿Cuáles son las dificultades identificadas en la implementación de esta política?

1. Baja participación e incidencia ciudadana, en la materialización de la política.
2. El marco de acción de la política, se encuentra limitado frente a lo que pasa en la realidad.
3. Se identifican bajos niveles de participación, debido a que las expectativas de incidencia no se reflejan en la transformación de sus entornos.

3. Retos:

- ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política? (principales retos).

Se debe prestar mucha atención a la participación ciudadana en los diferentes proyectos, tanto a los que ya se encuentren en ejecución en ese momento como a los nuevos proyectos que iniciarán su ejecución en el próximo año.

- ¿Qué acciones de gestión y control emprendidas para esta política considera usted que deberían continuar?

Se deben seguir fortaleciendo las diferentes instancias de diálogo ciudadano institucionales, así como ampliar la oferta de los diferentes cursos y talleres ofrecidos por la entidad que permiten generar una mayor apropiación de los proyectos por parte de la comunidad beneficiada.

4. Aspectos relevantes a entregar a la administración entrante:

- Listado de instancias y miembros formales de participación conformadas.

- Bases de datos de ciudadanos , empresarios y grupos de la valor con los que la entidad ha interactuado.
- Resultados de las evaluaciones a los ejercicios de participación y rendición de cuentas (evaluación presentada por la ciudadanía, resultados de encuestas presentadas por la entidad).

2.3.3.9 Componente Gestión Ambiental

La entidad ha avanzado en la gestión ambiental durante la administración, donde se logran las certificaciones, en los estándares internacionales ISO: 14001 versión 2004 y luego su renovación en el estándar 14001 versión 2015; lo cual deja ver que la Entidad propende por la sostenibilidad, y cada vez implementar la mejora continua, en su gestión tano interna como externa.

De igual forma la entidad ha desarrollado plataformas virtuales para visibilizar la gestión en sus proyectos de infraestructura, contemplando la gestión ambiental, de igual forma incrementar las sinergias entre las autoridades ambientales que influyen en los distintos proyectos que adelanta la entidad; logrando así avances significativos que impactan en materia ambiental a la ciudad.

1. Gestión:

- ¿La entidad tiene definida una política ambiental y unos objetivos ambientales?

La entidad cuenta con la Directriz ambiental publicada en el portal web de la entidad, que se indica a continuación:

“El Instituto de Desarrollo Urbano gestionará proyectos urbanos integrales que potencialicen ambientalmente el territorio, protegiendo a su vez la oferta ambiental, en el marco de la adaptación y mitigación al cambio climático, administrando los impactos generados en el ciclo de los proyectos y en su funcionamiento institucional, dando cumplimiento a la normatividad vigente, previniendo la contaminación y garantizando el mejoramiento continuo, con el propósito de sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible ODS u objetivos mundiales.”

Objetivos del subsistema de gestión ambiental de la siguiente manera:

- Incorporar lineamientos y medidas para disminuir la vulnerabilidad ambiental del territorio en los proyectos de infraestructura para la

movilidad, mediante la aplicación de buenas prácticas, nuevas tecnologías y metodologías sostenibles.

- Asegurar que en los proyectos que desarrolla la entidad, se identifique los impactos ambientales generados para prevenirlos, mitigarlos y corregirlos, mediante el cumplimiento de la normatividad vigente.
- Promover la cultura de la ecoeficiencia administrativa al interior de la entidad, identificando los impactos ambientales en los procesos con el fin de prevenirlos, mitigarlos, corregirlos y compensarlos.

- ¿Cuál fue el resultado en la optimización de los recursos de la entidad, producto de la identificación de aspectos y valoración de los impactos ambientales?

Durante esta administración la Entidad consolidó su compromiso ambiental reflejado en la obtención, en primera medida de la Certificación ISO 14001 en su versión 2004 y su renovación al nuevo estándar ISO 14001 versión 2015.

Esto significa que todos nuestros procesos y procedimientos están alineados con las políticas ambientales y estándares internacionales; que nuestro Sistema Integrado de Gestión, ahora llamado MIPG; está en pro de la mejora continua e internalización de la gestión ambiental en nuestro quehacer.

Todo el trabajo coordinado y liderado por la Dirección General se ve reflejado, además de las certificaciones, en los porcentajes de cumplimiento que en materia ambiental la Secretaría Distrital de Ambiente viene reconociendo a la Entidad, en cuanto a la gestión realizada para cumplir con el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA–, donde en estos cuatro años la Entidad logro posicionarse en un rango medio alto de satisfacción; lo cual nos posiciona en una Entidad referente a nivel distrital.

- ¿Qué riesgos ambientales de mayor impacto se identificaron en la entidad y cuál fue el plan de mitigación?

La entidad ha identificado riesgos asociados a la falta de seguimiento oportuno e integral de los componentes técnico, Ambiental, SST y Social durante la ejecución de los contratos a cargo; para lo cual tiene los siguientes puntos de control; Comités mensuales de seguimiento a los pendientes realizados por la Dirección General y/o Subdirección General de Infraestructura y/o Dirección Técnica de Construcciones; Aplicar el procedimiento de gestión social en la etapa de construcción, definido y aplicado por la OTC, cuando aplique; Realizar cargues semanales al

Aplicativo ZIPA para el registro del estado de los contratos, asignación de tareas y novedades entre dependencias.

De igual forma se tiene identificado las siguientes consecuencias: Que queden pasivos ambientales; que no se cierren los permisos con el ICANH y/o que queden pendientes con la comunidad requeridos para el cierre social; para lo cual la Entidad identifica como control: Dar aplicación a los tiempos establecidos del manual de Interventoría y demás normatividad vigente que rige la parte ambiental con la atención de los pendientes y trámites, cuando se presenten (al finalizar el contrato); Dar aplicación al Procedimiento de gestión social en la etapa de construcción, definido y aplicado por la OTC, al finalizar el contrato; Seguimiento por parte de los profesionales de los componentes Ambiental, Social, SST, Forestal a los contratos mensualmente.

- ¿Qué estrategias implemento la entidad para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y cuáles fueron los resultados?

En el año 2017³, producto de un trabajo de varios meses, el equipo de especialistas IDU consolidó la estrategia de estandarización y optimización del manejo del componente ambiental que involucra el desarrollo de infraestructura vial y de espacio público en la ciudad en el Manual Único de Control y seguimiento Ambiental y de SST (A&SST), el cual se constituye en una herramienta de gestión para la planificación y seguimiento ambiental de las diferentes etapas del ciclo de vida de los proyectos IDU, unificando criterios, actualizando lineamientos, definiendo además las funciones, procesos, procedimientos, controles, responsabilidades y competencias de cada uno de los actores involucrados en la ejecución y seguimiento A&SST de los proyectos , permitiéndole al IDU identificar, evaluar, prevenir, controlar y/o mitigar los posibles impactos y riesgos generados en ejecución de los proyectos de infraestructura, logrando así, un desarrollo de los mismos, en un marco respetuoso del medio ambiente y de la integridad y seguridad de los trabajadores y terceros.

2. Oportunidades:

- ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos en la implementación de esta política?

Desde el inicio de la actual administración, y en el marco de Plan de Desarrollo, ha sido un compromiso del instituto involucrar lineamientos

³ Resolución interna 6210 de 2017

ambientales orientados a construir obras de infraestructura urbana en las cuales se prevengan, mitiguen, controlen y compensen los impactos ambientales que se generen, mediante un proceso de mejora continua en el cual se cumpla con la normatividad ambiental vigente al respecto y se implementen medidas como actualización de las especificaciones técnicas generales de materiales y construcción, para proyectos de infraestructura vial y de espacio público en la ciudad. En consonancia, se profundizó en el manejo e incorporación de cuatro componentes claves en el desarrollo de proyectos sostenibles:

- Manejo de residuos de construcción y demolición-RCD's: Formulación e implementación del PROTOCOLO DE MANEJO DE RCD EN ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN
- Implementación de sistemas urbanos de drenaje sostenibles en los diseños que adelanta el IDU (SUD's): Incorporación de este requerimiento en el componente de redes húmedas en los
- Optimización y estandarización de buenas prácticas con responsabilidad social y empresarial en las tareas de la entidad: Elaboración y adopción del MANUAL ÚNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SST.
- Control del manejo del componente arqueológico asociado a los proyectos diseñados y ejecutados, consolidando un equipo interno de arqueólogos y tomando el control de trámite ante ICANH por parte de IDU.

- ¿Cuáles son las dificultades identificadas en la implementación de esta política?

Las dificultades evidenciadas durante estos cuatro años de gestión se pueden resumir en:

- Escasa cualificación de las firmas de ingeniería que licitan con IDU
- Ineficiente actualización en marco normativo ambiental y distrital de las firmas de Diseños/Construcción e Interventoría que licitan con IDU
- Resistencia al cambio a nivel interno de IDU
- Alta rotación de especialistas, generando reprocesos y evitando consolidar un equipo cualificado.

3. Retos:

- ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política? (principales retos).

- Consolidar la herramienta de GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS – ZIPA- para el control y seguimiento de todas las etapas de ciclo de vida de proyecto IDU. Con la implementación del Módulo TRÁMITES se ejerce un control eficiente sobre las obligaciones derivadas de la viabilidad ambiental de los proyectos IDU.
- Generación de especificaciones técnicas que viabilicen el uso de materiales transformados de RCD en la construcción de infraestructura vial y espacio público.
- Revisión de una posible estructuración de una concesión para el manejo de RCD generado por las obras IDU que baje los costos de operación, aumente la ejecución de meta física e incorpore los principios de la economía circular.
- Mantener la certificación ISO 14001 versión 2015
- Fomentar la cultura ambiental al interior de la Entidad y los proyectos de infraestructura que realiza la Entidad.
- Armonizar la importancia de lo ambiental en el cumplimiento de los ODS.

- ¿Qué acciones de gestión y control emprendidas para esta política considera usted que deberían continuar?

- Continuar con las certificaciones en Gestión Ambiental que la Entidad ya cuenta, con el fin de continuar con los propósitos de sostenibilidad ambiental y que puedan dar cumplimiento de los ODS.
- Fortalecer y cualificar el equipo de especialistas ambientales y sociales de IDU, garantizando su transversalidad.
- Dirigir mayores recursos a la operación ambiental con el fin de visibilizar, la importancia del componente ambiental en la operación de la Entidad.
- Incrementar la apropiación de los temas ambientales al interior de la Entidad, con el propósito que se vea la importancia de la sostenibilidad en la operatividad de la Entidad.

4. Aspectos relevantes a entregar a la administración entrante:

- Política ambiental y objetivos ambientales.
- Matriz de aspectos y valoración de impactos ambientales.
- Matriz de riesgos ambientales.
- Matriz de partes interesadas.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental
- Resultados de los indicadores para medir el avance en la gestión ambiental.

2.3.4 EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El Instituto de Desarrollo Urbano elaboró pensamiento y planeación estratégica bajo la metodología Alineación Total del autor Khadem Riaz - ¿Cómo convertir la visión de la empresa en realidad?-, actualizó su filosofía organizacional a razón de un propósito central, la visión, valores institucionales y estrategias para cumplir su visión proyectada hasta la vigencia 2027.

A partir de esta metodología el IDU propuso el mapa estratégico a desarrollar en un lapso de tiempo de 12 años (2016 - 2027), para esto dispuso elementos de visión en el árbol de la Visión y presenta a los grupos de valor las estrategias de ejes y de cierre de brechas necesarias para su ejecución. Finalmente definió responsabilidades individuales a partir de Scorecard individuales y planes de acción e implementó una batería de indicadores de gestión y así dispuso, para seguimiento, un cuadro de mando.

2.3.4.1 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Con Resolución 5014 de 2018 "Por la cual se actualizan las Instancias de Coordinación Internas del IDU" el Instituto creó, entre otros, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Trimestralmente se presenta los resultados de la batería de indicadores, para el corte 30 de junio de 2019 se presentó en el comité la siguiente información:

El resultado a la fecha de corte (30 de junio de 2019) en cuanto a la línea estratégica de la visión obtuvo: Liderazgo 57.84% y Credibilidad y Reconocimiento ejecutó las metas en el 67.76%, en cuanto a las estrategias utilizadas para lograr la visión se obtuvo un resultado del 62.56%

Frente a las metas del plan de acción el IDU obtuvo un resultado del 56.83% y por unidades de costos la Subdirección General de Desarrollo Urbano _SGDU obtuvo 57.18%, la Subdirección General Jurídicas ejecutó sus metas en el 75.69%, la Subdirección General de Infraestructura el 50.88% y la Subdirección General de Gestión Corporativa el 57.84%.

Los resultados entregados corresponden a las metas propuestas para la totalidad de la vigencia 2019, de tal forma, se pudo observar el cumplimiento de la gestión esperada en el corte de la presentación, así las cosas, estos resultados fueron validados y aprobados en el comité institucional de gestión y desempeño.

1. Gestión:

-¿Cuál es la evaluación de los resultados obtenidos a nivel institucional, proyectos de inversión y plan de desarrollo distrital?

En la Tabla 5. « Metas producto PDD», se presentó el avance de las principales metas del PDD asociados al Instituto. A continuación se indican los proyectos que permitieron contar con los avances presentados en la tabla mencionada anteriormente.

Con base en estos resultados, se puede decir que se pudo avanzar satisfactoriamente en la mayoría de las metas propuestas ya que si se incluyen los resultados obtenidos por otras entidades del Distrito se logra inclusive superar la meta en muchas de éstas. Sin embargo, no se pudo lograr la meta relacionada con la construcción de nuevas troncales aunque la administración dejará los proyectos estructurados y financiados para que el nuevo gobierno pueda avanzar de manera más rápida en la construcción de las nuevas troncales que son tan necesarias para mejorar la operación de Transmilenio.

-¿La entidad logró los resultados definidos en su planeación?

Como se mencionó anteriormente, en la mayoría de las metas propuestas se logró alcanzar el resultado esperado. Por ejemplo, se logró la construcción de 71 kilómetros de nuevas ciclorrutas y se mantuvieron 939 kilómetros carril de malla vial, muy por encima de los 750 Km-carril propuestos en el PDD. En las metas en las que no hubo avance cuantitativo, se dejan los proyectos estructurados para la que el nueva administración los ejecute de manera rápida.

-¿Qué desviaciones significativas se identificaron en el cumplimiento de los objetivos, proyectos, programas y planes a cargo de la entidad y que acciones se tomaron para mitigar el riesgo?

Teniendo en cuenta las intervenciones realizadas por el Instituto en relación con la Infraestructura vial y de espacio público, lo cual es competencia del IDU y dando cumplimiento a la misión “*Generar bienestar en los habitantes de la ciudad mejorando la calidad de vida, mediante el desarrollo de infraestructura para la movilidad, contribuyendo a la construcción de una ciudad incluyente, sostenible y moderna.*”, se considera que no se han presentado desviaciones significativas en el cumplimiento de las metas y por el contrario varias de estas se han superado y se superaran al final del cuatrienio por encima del 100%, como por ejemplo “Conservar 750 km carril de malla vial arterial, troncal e intermedia y local”, “Construir 120 km

de ciclorrutas en calzada y/o a nivel de andén”, “Mantener periódicamente de 50 km carril de malla vial rural”, “Construir 30 km de nueva malla vial” entre otras.

-¿Cuál fue el resultado de la percepción de los grupos de valor de la entidad?

La satisfacción por la atención promediando los datos del periodo 2016-2019 (a 30 de septiembre) es del 88%, esta es la calificación que hace la ciudadanía del servicio recibido en los canales de PQRS, en la atención presencial de trámites de valorización realizados en la sede de la calle 22 y en Cades y Supercades y por la atención recibida en los Puntos IDU de los proyectos que atienden los contratistas.

En cuanto a la satisfacción por las obras entregadas en el periodo, el promedio de los índices de satisfacción en etapa Ex post de los proyectos de Infraestructura es de 79.7 los resultados por proyecto pueden ser consultados en el observatorio de percepción que se encuentra publicado en la página WEB.

2. Oportunidades:

- ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos en la implementación de esta política?

Definitivamente el IDU fortaleció la cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para tomar decisiones e implementar acciones de mejoramiento.

Finalmente es importante mencionar que en la misma línea de las categorías a implementar, resorte de la política, el IDU dispuso los recursos necesarios para el adecuado diseño y mejorar la calidad del proceso de evaluación a través de los parámetros implementados a partir de la cuarta dimensión y lo contextualizado en el MIPG.

Configurar un solo direccionamiento de gestión (MIPG) permitió un claro camino a seguir, una vez definidas las metas, iniciativas estratégicas y definidos los roles de desempeño, se caracterizan indicadores de gestión por cada componente de la planeación estratégica, actualmente definida con la metodología alineación total. Los indicadores de gestión como métricas orientadoras al cumplimiento, existencia de brechas y acciones que reorientan, mantienen o pueden contribuir al mejoramiento de las acciones necesarias para el logro de resultados. La batería de

indicadores de gestión se ha convertido en uno de los recursos que permiten hacer seguimiento y evaluación a la gestión IDU definida en la plataforma estratégica de la institución.

- ¿Cuáles son las dificultades identificadas en la implementación de esta política?

El Instituto cuenta con una plataforma estratégica bastante robusta, históricamente ha implementado cada orientación distrital y nacional respecto a los modelos de planeación y gestión. En cuanto a los medios y recursos de seguimiento y evaluación cuenta con diferentes herramientas que han contribuido a la evaluación de los resultados esperados, entre otras, encontramos el SEGPLAN, ZIPA (Aplicativo de seguimiento a proyectos), la guía GU-PE-018 Guía de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional en su versión 5.0, adaptada desde los lineamientos del DAFP, DNP y el DANE.

El autodiagnóstico institucional para la implementación de la política obtuvo el siguiente resultado: Diseño del proceso de evaluación 100%, Calidad de la evaluación 100%, Utilidad de la información 100% y Efectividad de la evaluación 100%

Por la anterior el IDU no presentó dificultades para la implementación de la política.

3. Retos:

- ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política?

La continuidad del comité institucional de gestión y desempeño, considerarlo como el órgano de coordinación y asesoría para la operación e implementación del MIPG, presentar en las sesiones por lo menos una vez cada tres meses los resultados estratégicos y tomar decisiones sobre la ruta a seguir de acuerdo al cumplimiento o las posibles desviaciones.

Lograr la conexión en línea entre la planeación estratégica y los indicadores de gestión (Desarrollar un aplicativo para el cuadro de mando integral).

- ¿Qué acciones de gestión y control emprendidas para esta política considera usted que deberían continuar?

Considerar la importancia del seguimiento y la medición para:

- Evaluar en el instituto el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a fin de identificar las brechas entre los resultados alcanzados y los objetivos planteados.
- Evaluar en el instituto el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación a fin de tener evidencias para los futuros ejercicios de planeación.
- Determinar la coherencia entre los procesos de gestión, la ejecución presupuestal y los resultados logrados.

4. Aspectos relevantes a entregar a la administración entrante:

- Indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación a la gestión.
- Informes donde se consoliden y analicen los resultados de los indicadores de la gestión institucional de la entidad.

2.3.5 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Durante el cuatrienio se avanzó en la conformación y reestructuración del equipo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, y en el Plan de Comunicaciones de acuerdo con las directrices de la Dirección General de la Entidad y la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Así mismo se fortalecieron los canales de comunicación interna y externa de la Entidad y la identidad corporativa, de acuerdo con lo definido por la política editorial y la estrategia de difusión de la gestión encaminada en la proyección positiva y permanente de la imagen institucional de la Entidad en el marco del mensaje *“trabajamos 24/7 en la construcción de una Bogotá Mejor Para Todos”*.

En materia de Comunicación Externa se propusieron estrategias para posicionar la imagen corporativa del Instituto, se apoyó la elaboración y difusión de las comunicaciones externas con los diferentes canales y medios de comunicación y redes sociales, se gestionó información interna que sirvió de insumo para las comunicaciones externas.

2.3.5.1 Gestión Documental

Con la finalidad de dar cumplimiento con la normativa relacionada con la gestión Documental, el IDU en cabeza de la Subdirección General, aunó esfuerzos para la elaboración y actualización de los siguientes instrumentos:

1. Programa de gestión Documental – PGD: Este instrumento fue elaborado y actualizado conforme con los requerimientos generados en materia de Gestión Documental, en desarrollo de la estrategia IGA+10, con el acompañamiento del Archivo de Bogotá.
2. Plan Institucional de Archivos – PINAR: Este instrumento fue elaborado y actualizado conforme con los requerimientos generados en materia de Gestión Documental.
3. Tabla de Retención Documental – TRD: La Tabla de Retención Documental se encuentra aprobada por el Comité Directivo Sistema Integrado de Gestión IDU y adoptada mediante Resolución IDU 3323 del 24 de diciembre de 2013.
4. Tablas de Valoración Documental – TVD: E el IDU realizó la actualización del inventario del fondo documental acumulado desde los años 1939 a 2008 y la elaboración de las Tablas de Valoración Documental
5. Sistema Integrado de Conservación Documental - SIC: Mediante contrato IDU-1431-2018, se está realizando la elaboración del SIC, cuyos entregables son el Diagnóstico en materia de gestión documental, el plan de conservación documental, el plan de preservación digital a largo plazo y el SIC.

1. Gestión:

- ¿Cuál es el estado de la gestión documental de la entidad?

En cumplimiento de la normatividad relacionada con la Gestión Documental, especialmente con los Decretos 2609 de 2012 y 1080 de 2015, el IDU, aunó esfuerzos para la elaboración, actualización y aprobación de los instrumentos archivísticos tales como el Programa de Gestión Documental - PGD, el Plan Institucional de Archivos - PINAR, Sistema Integrado de Conservación – SIC, Tablas de Control de Acceso - TCA, Banco Terminológico - BT, Cuadro de Clasificación Documental - CCD e Inventarios Documentales; además, se logró la convalidación por parte del Consejo Distrital de Archivos de la Tabla de Retención Documental – TRD y las Tablas de Valoración Documental - TVD, las cuales fueron debidamente inscritas en el Registro Único de Series Documentales de Archivo General de la Nación.

- ¿Cuál es el estado y proyección de contratación de servicios archivísticos?

Tabla 19. Contratación de servicios archivísticos

Contrato No.	Objeto	Valor	Estado
IDU-1374-2019	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA INTERNA, EXTERNA Y EXPRESA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU.	\$1,037,850,526.00	En ejecución
IDU-1376-2019	PRESTAR EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE ARCHIVOS Y MEDIOS MAGNÉTICOS DEL IDU EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	\$999,998,070.00	En ejecución
IDU-1570-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROCESAMIENTO TÉCNICO DOCUMENTAL Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU.	\$3,699,185,297.00	En legalización
	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LA TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL, PRIMERA FASE	\$2.880.894.574.00	En pliegos
	COMPRA E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL IDU	\$160.000.000.00	En pliegos
	DESHUMIDIFICADOR	\$12,362,407.00	En pliegos
	LUXOMETRO	\$12,362,407.00	En pliegos
	TERMOHIGROMETRO	\$8,575,922.00	En pliegos

	GUANTES NYLON POLIURETANO	\$2,948,530.00	En pliegos
	RESPIRADOR CON FILTRO 3M™ 8210 Respirador para Partículas N95	\$1,112,672.00	En pliegos
	BATA DRIL BLANCA UNISEX	\$10,224,840.00	En pliegos
	MONOGAFA LENTE CLARO GAFAS PROTECTORAS	\$1,716,400.00	En pliegos
	ADQUISICION DE UNA MAQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL	\$5,638,864.00	En pliegos

Fuente: Subdirección Técnica de Recursos Físicos

- ¿Qué proyectos están en curso o estaban proyectados para desarrollarse, que estén relacionados con la gestión documental: big data, accesibilidad, usabilidad, atención al ciudadano, acceso diferencial, digitalización, entre otros?

Entre los proyectos que se encuentran para desarrollarse están:

- Organización y Digitalización de archivos de gestión
- Aplicación de las Tablas de Valoración Documental
- Reingeniería del Sistema Orfeo
- Aplicación Sistema Integrado de Conservación
- Actualización Tabla de Retención Documental

- ¿Cuál es la programación de los recursos económicos y proyectos de inversión vigentes para dar continuidad a lo planeado en el Programa de Gestión Documental?

Los recursos no han sido aprobados hasta el momento.

2. Oportunidades:

- ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos en la implementación de esta política?

- Se obtuvo una calificación de 7.4 por parte del Archivo de Bogotá, respecto del seguimiento anual al estado de la gestión documental en las entidades del Distrito (Decreto Distrital 514/2006).

- Respecto del fortalecimiento de la gestión documental: se logró la convalidación de los 3 instrumentos archivísticos presentados al Consejo Distrital de Archivos; así mismo, se elaboraron y aprobaron por el Comité de Archivo y Comité Institucional de Gestión y Desempeño, 5 instrumentos (PINAR, PGD, Tablas control Acceso, Bco Terminológico y SIC).
 - Se desarrolló junto con la STRT, el aplicativo NASA, el cual permite cumplir con el instrumento archivístico "Inventario Documental", el cual se espera consolidarlo a más tardar en noviembre de 2019.
 - Se realizó la organización de 3.000 metros lineales de archivo y digitalización de 5 millones de imágenes.
- ¿Cuáles son las dificultades identificadas en la implementación de esta política?

Una de las principales dificultades es la de no contar con el suficiente personal debido al volumen documental diario y acumulado con el que cuenta la Entidad; este personal debe cumplir con lo establecido en la normatividad archivística.

Otra dificultades a pesar de haber sido asignado, es el poco presupuesto frente al volumen documental a intervenir.

3. Retos:

- ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política? (principales retos).

El principal aspecto es de dar continuidad en el desarrollo y/o mejoramiento de la herramienta de gestión documental ORFEO, así como el análisis, planeación y diseño para el documento electrónico de archivo.

De igual manera analizar, planear y proyectar la consecución de los recursos y del espacio físico adecuado y con el cumplimiento de la norma, para la custodia y bodegaje de los archivos del Instituto y no depender de terceros.

Asignación de recursos acordes con las necesidades y proyectos a desarrollar en los próximos cuatro años.

- ¿Qué acciones de gestión y control emprendidas para esta política considera usted que deberían continuar?

Debe continuarse con la implementación y aplicación de los instrumentos archivísticos, con el desarrollo del programa de documentos electrónicos de archivo y con el mejoramiento del sistema de gestión documental ORFEO; así mismo, con la capacitación de los funcionarios y contratistas respecto del manejo y aplicación de las normas sobre gestión documental.

4. Aspectos relevantes a entregar a la administración entrante:

- Inventario documental
- Archivos organizados acorde con las TRD o Cuadros de Clasificación Documental aprobadas. Unidades de conservación adecuadas acorde con el formato y soporte documental.
- Numeración de los Actos Administrativos (Acuerdo 060 de 2001).
- Tablas de Retención Documental, Tablas de Retención Valoración y Cuadros de Clasificación Documental.
- Organización de Fondos Acumulados. Si tiene: en que estado quedan y cuál es el Plan de Trabajo Archivístico para la intervención del fondo acumulado, acorde con la normativa.
- Inventarios Documentales debidamente diligenciados en los archivos de gestión y en el archivo central, usando el Formato FUID.
- Transferencias documentales.
- Cronograma de transferencias primarias y secundarias.
- Inventario de transferencias primarias y secundarias.
- Indicar, si existe en la entidad, el sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, y si estos cuentan con características y procedimientos de preservación a largo plazo bajo los criterios establecidos por el AGN y el archivo distrital.

2.3.5.2 Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción

La Actual administración dio comienzo al trabajo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, empoderando a las entidades y fortaleciendo el trabajo desde la Alta Consejería Distrital para las TIC, entidad desde la cual se ha prestado un acompañamiento a través del grupo Transparencia Bogotá.

Adicionalmente, el Instituto de Desarrollo Urbano ha venido trabajando con un enfoque de mejoramiento continuo durante la administración

“BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”, realizando monitoreo constante y mesas de trabajo constante para dar un cumplimiento efectivo de la Ley.

A la fecha la entidad cuenta con un cumplimiento del 100% de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y puede ser consultada en el link: <https://www.idu.gov.co/page/ley-1712-de-2014#scrollTop=0>

1. Gestión:

¿Se establecieron acciones de publicación en el sitio web de la información sobre los resultados obtenidos por la entidad?

El IDU dio cumplimiento a la resolución 3564 de 2015 MinTC, generando los Instrumentos de gestión de información pública contemplados en la Ley 1712 de 2014 y se adoptó la estructura del Anexo 1 de la misma resolución, ahora bien, al interior de la entidad se ha trabajado sensibilización y capacitación sobre la citada ley de 1712 de 2014. La primera medición acaba de ser realizada por Procuraduría General de la Nación

¿La Procuraduría General de la Nación realizó vigilancias preventivas en materia de transparencia y acceso a la información a la entidad durante el periodo reportado?

La Procuraduría General de la Nación realizó visita preventiva de vigilancia - Visita Especial de la Procuraduría General de la Nación “Verificación del cumplimiento de las disposiciones consagradas en la Ley 1712 de 2014, practicada el 01 de febrero de 2016.

¿Cuál fue el resultado y el balance de plan de mejoramiento?

Como resultado y Respuesta a Visita Especial de la Procuraduría General de la Nación, se generaron los siguientes compromisos;

Tabla 20. Compromisos Visita Especial de la Procuraduría

Descripción producto	Responsable	Fecha de entrega y publicación
El directorio de los servidores públicos con la siguiente información, de acuerdo al artículo 5 del decreto 103 de 2015	Subdirección Técnica de Recursos Humanos	15 de Marzo 2016
Programa de Gestión Documental, de acuerdo a los lineamientos del artículo 15,16 y 17 Ley 1712 de 2014.	Subdirección Técnica de Recursos Físicos	15 de Marzo 2016
Criterio Diferencial de Accesibilidad, de acuerdo al artículo 8 de la Ley 1712 de 2014	Oficina de Atención al Ciudadano	15 de Marzo 2016

Registro de Activos de la información, dando cumplimiento al artículo 13 de la Ley 1712 de 2014.	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos	15 de Marzo 2016
Índice de Información clasificada y reservada, artículo 20 de la Ley 1712 de 2014.	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos	15 de Marzo 2016
Información anteriormente publicada en la Web IDU, de acuerdo al artículo 14 de la Ley 1712 de 2014.	Oficina Asesora de Comunicaciones	15 de Marzo 2016
Respuesta a Solicitudes, de acuerdo al artículo 26 de la Ley 1712 de 2014.	Oficina de Atención al Ciudadano	15 de Marzo 2016
Informe PQR consolidado conforme la Ley 1712/2014	Oficina de Atención al Ciudadano	15 de Marzo 2016
Informe de solicitudes de la Ley 1712 de 2014. En cumplimiento al artículo 14 de la ley 1712 de 2014, respuestas a las solicitudes en el sitio web, y en su defecto a través de los dispositivos existentes en su entidad (boletines, gacetas y carteleros).	Oficina de Atención al Ciudadano	15 de Marzo 2016

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

-¿La entidad participó en el Índice de Transparencia y Acceso a la información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación y en el índice Transparencia por Bogotá que lideró la Veeduría Distrital? , ¿Cuáles fueron los resultados?

El IDU realizó reporte del Transparencia y Acceso a la información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación el 22 de agosto de 2019, con un cumplimiento del 100% e índice Transparencia por Bogotá de la Veeduría Distrital 2016-2017 se obtuvo un 72.3 riesgo medio, en la medición 2018-2019 el 22 de agosto se envió replica para la calificación definitiva en la cual se obtuvo de manera preliminar 69.2, a espera de los resultados definitivos.

-¿La entidad recibió acompañamiento o asistencia técnica en materia de transparencia y acceso a la información pública? ¿Cuáles fueron los resultados?

El IDU recibió acompañamiento de la alta consejería Distrital TIC, en temas de usabilidad y accesibilidad web, así como asesoría frente a temas normativos por parte de la Secretaría General d la Alcaldía, actualmente hace parte de del grupo “Transparencia Bogotá”, donde se presta acompañamiento continuo a las entidades de Distrito, aportando al cumplimiento de la Ley de 1712 de 2014 y logrando un óptimo acato a la ley.

-¿Los instrumentos de gestión de la información (Registro de Activos de Información, índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de Publicación de Información y Programa de Gestión Documental), están actualizados y publicados?

El IDU cuenta con los Instrumentos de gestión de la información publicados y actualizados, pueden ser consultados en el link: <https://www.idu.gov.co/page/ley-1712-de-2014#scrollTop=0> numeral 10. Los instrumentos de gestión de la información Pública.

2. Oportunidades:

- ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos en la implementación de esta política?

- Consolidación de equipos de trabajo a nivel institucional, lo cual permitió liderazgo en el cumplimiento de las estrategias.
- Se logró el sentido de pertenencia por lo público, se generó la cultura del trabajo en equipo a nivel Distrital y de entidades.
- Se aunaron esfuerzos entorno al cumplimiento y despliegue de las estrategias.
- Se fortaleció la cultura institucional tendiente a dar cumplimiento de las estrategias con los recursos financieros disponibles.
- Se logró reconocimiento como entidad líder en el cumplimiento de la Ley 1722 de 2014.

- ¿Cuáles son las dificultades identificadas en la implementación de esta política?

- Falta de recursos para su implementación.
- Desconocimiento de las estrategias, falta de jornadas de sensibilización y capacitación.
- Falta de recurso humano para atender este tipo de iniciativas estratégicas.

3. Retos:

- ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política? (principales retos).

El nuevo gobierno Distrital debe destinar recursos específicos para sensibilizar, capacitar, promover, y consolidar las estrategias, logrando la

maduración de las mismas a nivel Distrital, logrando su cumplimiento en el tiempo.

- ¿Qué acciones de gestión y control emprendidas para esta política considera usted que deberían continuar?

Mantener y fortalecer el trabajo de la Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones-TIC, en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4. Aspectos relevantes a entregar a la administración entrante:

- Estado de los instrumentos de gestión de la información pública (Decreto 103 de 2015 Título V)
- Informes de solicitudes de acceso a la información elaborados (Decreto 103 de 2015, art 52)
- Ejercicios de autodiagnóstico de la matriz de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 elaborada por la Procuraduría General de la Nación, discriminando el porcentaje de avance y las acciones pendientes
- Formulario diligenciado y la clave y usuario de acceso al Índice de Transparencia Activa (ITA) de la Procuraduría General de la Nación.

2.3.6 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La gestión de conocimiento es un conjunto de estrategias mediante las cuales una organización facilita la transferencia de saberes (información y habilidades) relevantes, desde el exterior y en el interior de la organización, a sus colaboradores, de una manera sistemática y eficiente, para asegurar la sostenibilidad del negocio y/o el desarrollo de habilidades claves (core competence), que permitan generar una estructura organizacional innovadora, flexible y eficiente.

El proceso sistemático implica como mínimo identificar el conocimiento relevante para la organización; adquirir ó capturar dicho conocimiento, transferir o compartir el conocimiento entre colaboradores, disponer del conocimiento para consultas y aplicar el conocimiento para la solución de retos ó la generación de nuevo conocimiento.

2.3.6.1 Gestión del Conocimiento y la Innovación

Aunque todos los colaboradores y procesos de la Entidad generan y aplican conocimiento, por la naturaleza del Instituto han sido identificadas cinco fuentes formales principales sobre las cuales se articula el modelo de

gestión de conocimiento. Por la naturaleza técnica, orientada a la ejecución de proyectos de ingeniería para el subsistema de movilidad y espacio público, las especificaciones técnicas y las lecciones aprendidas de los proyectos, son la primera fuente. Por la composición de nuestra estructura organizacional, la segunda fuente son los saberes de los contratistas de prestación de servicio, de alto impacto en la gestión organizacional, y los saberes de los Servidores públicos, descritos de forma general en los manuales de funciones; la tercera fuente es la gestión de las tecnologías de información y comunicaciones, por el trabajo permanente en fortalecer las competencias de los Servidores públicos de la entidad asociadas con el análisis de los datos contenidos en los sistemas, acción que genera información; la cuarta fuente son los procesos de capacitación, en especial las iniciativas de proyectos de aprendizaje que facilitan la transferencia de conocimientos entre servidores públicos, y por el trabajo estratégico de hacer explícito el conocimiento, la quinta fuente son los registros documentados (procesos, procedimientos, manuales, instructivos, mapas, etc) y la gestión documental sobre estos, incluyendo el centro de documentación.

Este énfasis implica que, aunque existen otras fuentes de información, de alguna u otra forma confluyen a las fuentes principales para canalizan la gestión de conocimiento al interior de la Entidad. El modelo definido para el IDU está enfocado sobre las fuentes descritas anteriormente.

1. Gestión:

-¿En la entidad existe un grupo de gestión del conocimiento? Si la respuesta es afirmativa, describa qué áreas lo conforman:

La gestión del conocimiento en la entidad se da de forma transversal dependiendo de las funciones de cada área, relacionados con temas de Talento Humano (PIC, Plan de Estímulos), Tecnología de la información (desarrollo de aplicativos, requerimientos de usuarios), Sistema de Información Geográficos, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Directorio Ambiental de Proveedores, Sistema de Precios, Gestión de proyectos, entre otros.

-¿La entidad cuenta con un plan para la implementación de esta política?
¿Fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño?

La entidad cuenta con un plan el cual está pendiente de aprobación por parte del Comité de Gestión y Desempeño.

-¿La entidad generó mecanismos o procedimientos para evitar la fuga de conocimiento?

La entidad desarrolló junto con la CNSC el concurso de méritos No.328-2015 con el propósito de seleccionar y vincular con base en el mérito noventa (90) empleos de carrera administrativa, generando escenarios propicios para vincular y retener el talento humano; adicional en el marco del PIC tienen lugar los PAE, a través de los cuales servidores que cuentan con conocimiento especializados obran como multiplicadores de conocimiento; y se cuenta con el Plan de Estímulos. En las minutas de los contratos de consultoría y de obra cuentan con una cláusula de sesión de derechos de autor y código fuente o las soluciones desarrolladas en favor al IDU. Módulo en aplicativo de la entidad para la recolección del conocimiento de las personas retiradas. Finalmente, para lo contratistas de prestación de servicio, la entidad creó un sistema de información en el ERP institucional (SUE: Gestión de Conocimiento) con el fin de capturar los conocimientos específicos generados a partir de su relación contractual con el IDU.

-¿Qué proyectos o iniciativas de innovación se llevaron a cabo en la entidad?

- Sistema para el control y registro de asistencia a eventos, reuniones institucionales e instancias de participación ciudadana.
- Unificación y sistematización de la información asociada a la intervención de infraestructura vial y espacio público a cargo de urbanizadores y terceros.
- ACYPOC-Aplicación de acuerdos comerciales y pólizas en procesos contractuales.
- Elaboración del manual de seguimiento y coordinación de convenios de cooperación con terceros y sus formatos asociados.
- Lecciones aprendidas desde el enfoque tecnológico en el módulo de ARANDA.
- Servicios Geográficos y aplicaciones móviles
- Implementación del nuevo sistema de precios de referencia (CIVILDATA)
- Protocolo de Nuevas Tecnologías

Nota: los cuatro (4) primeros proyectos corresponden a la vigencia 2018, ya que en 2019 sólo se presentaron dos proyectos y la iniciativa se declaró desierta.

2. Oportunidades:

- ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos en la implementación de esta política?

- Generación y actualización de documentos técnicos aplicables a la infraestructura vial, espacio público y puentes.
- Actualización de las especificaciones técnicas generales IDU-ET. (En proceso tramite Resolución de adopción)
- Generación de especificaciones técnicas generales de nuevas alternativas de materiales para las obras a cargo del Instituto, como: Materiales granulares producto del reciclaje y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición –RCD-, pisos para escalones de puentes peatonal prototipo, y aplicación de grano de caucho reciclado en mezclas asfálticas por vía seca.
- Articulación de las áreas misionales del Instituto para el desarrollo e implementación del software CIVILDATA. El reto consiste en ejecutar el plan de sostenibilidad de la herramienta.
- Expedición Resolución No. 001330 de 2019, del Directorio Ambiental de Proveedores. Generación de documento que enmarca los lineamientos establecidos para el Directorio Ambiental de Proveedores.

-¿Cuáles son las dificultades identificadas en la implementación de esta política?

- Durante la ejecución del proceso de actualización de la base de datos de precios de referencia, se encontraron dificultades en la consecución de las cotizaciones, porque los proveedores son renuentes a la entrega de información al Instituto, dado que no es el comprador directo de materiales de construcción.
- Algunas entidades distritales no reportan en forma oportuna la información para realizar la actualización de la base de datos del SIGIDU.
- Dificultad en la retroalimentación de los diferentes lineamientos y documentos técnicos que elaboran las entidades del Distrito con el fin de armonizar y retroalimentar el trabajo relacionado con la generación y actualización de especificaciones y documentos técnico a cargo del IDU.
- Dificultad en la asignación de recursos económicos que permita el uso de nuevas tecnologías en la captura y actualización de la información de forma periódica.
- Falta de recursos financieros para contratar capacitaciones a la medida.

3. Retos:

- ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política? (principales retos).

La política puede estar enmarcada en dar continuidad a la gestión del conocimiento y la mejora continua, para el caso específico de la DTE, se considera que es necesario continuar con la gestión de información en los siguientes temas:

- Generación y Actualización de Documentos Técnicos o especificaciones técnicas
- Atención y evaluación de productos, técnicas y Tecnologías innovadoras presentadas al instituto
- Administración y actualización de la Base de Precios de referencia.
- Administración y actualización del Sistemas de Información Geográfica SIGIDU
- Administración y actualización Directorio Ambiental de Proveedores

Así mismo es importante la socialización y divulgación de la información generada.

- ¿Qué acciones de gestión y control emprendidas para esta política considera usted que deberían continuar?

- Actualización constante de los insumos de inventario y diagnóstico de la infraestructura vial, puentes y espacio público de la ciudad.
- Estimación de la condición de estado y la necesidad de conservación de la malla vial, puentes y espacio público de la ciudad.
- Generación y actualización permanente de especificaciones y documentos técnicos para la ejecución de proyectos de construcción y conservación, de acuerdo a las necesidades del Instituto.
- Actualización permanente de las bases de datos de Precios de referencia, Sistema de información Geográfica SIGIDU y Directorio Ambiental de proveedores
- Identificación de nuevas alternativas de productos, técnicas y tecnologías aplicables a la infraestructura a cargo del IDU.

- Actualización, mantenimiento y soporte anual de la plataforma utilizada para el almacenamiento, captura, cargue y despliegue del sistema de información geográfica.
- Actualización y reporte constante de las intervenciones sobre la malla vial, puentes y espacio público por todos los ejecutores de la ciudad.
- Estructuración e implementación del Sistema Distrital de Gestión de Conservación de Infraestructura para coordinar la planeación y ejecución de los programas y proyectos de construcción y conservación de la infraestructura del subsistema vial y de transporte.

4. Aspectos relevantes a entregar a la administración entrante:

- Información estratégica identificada para el desarrollo misional e inventario donde se consolida
- Inventario de las herramientas donde se consolida y difunde el conocimiento (portales, revistas, aplicaciones, medios audiovisuales, redes, etc.)
- Listado de aliados estratégicos
- Inventario de proyectos de innovación
- Repositorio de buenas prácticas y lecciones aprendidas

2.3.7 CONTROL INTERNO

Para implementar la dimensión de Control Interno, conforme a la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, se han realizado los siguientes desarrollos: i) Realización de autodiagnósticos institucionales e identificación de brechas para implementar la nueva estructura del MECI, articulada dentro del MIPG. ii) Actualización de las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, iii) Formulación y avances en planes de acción para implementar las brechas y oportunidades identificadas, iv) Ejecución de actividades de sensibilización sobre la nueva estructura MECI y v) Fortalecimiento de la ejecución de auditorías con enfoque basado en riesgos.

2.3.7.1 Control Interno

En cumplimiento de la misión institucional, el IDU ha gestionado la ejecución de 12 Metas Plan, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para todos”. En la siguiente gráfica, se relacionan estas metas y se presenta su desempeño, con base en la información registrada

en el Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas-SEGPLAN, con corte 30 de junio de 2019.

Figura 5. Avance metas Plan de Desarrollo a cargo de IDU Acumulado 2016-2020 a 30 de junio de 2019



Fuente: Oficina de Control Interno

En la gráfica anterior, se aprecia que las metas con mayor nivel de ejecución fueron la 226 (101.27%), 228 (96.62%) y 236 (94.47%). Las metas que presentaron menor desempeño en el acumulado del cuatrienio son la 248 (0%), 253 (0%) y 256 (0%). Cabe anotar que las metas mencionadas anteriormente se programaron para empezar ejecución a partir de 2019 y 2020. Finalmente, la meta 235, presentó ejecución física menor al 50%.

1. Gestión:

- ¿El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, está conformado?

Sí. Mediante Resolución 2275 de 2018 "Por la cual se modifica y actualiza el Sistema de Coordinación Interna del IDU, y se deroga la Resolución IDU 6315 de 2016 y sus modificaciones", se estableció la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el artículo 8°.

-¿El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, está actualizado y sus funciones armonizadas atendiendo los Decretos 648 de

2017 y 1499 de 2017?

Sí. Mediante Resolución 2275 de 2018 "Por la cual se modifica y actualiza el Sistema de Coordinación Interna del IDU, y se deroga la Resolución IDU 6315 de 2016 y sus modificaciones", se actualizó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI, y en el artículo 13 se relacionan las funciones del Comité, las cuales se encuentran armonizadas con los Decretos 648 de 2017 y 1499 de 2017.

- ¿La entidad cuenta con un esquema para la definición de autoridad y responsabilidad?

Sí. La definición de autoridad y responsabilidad se encuentra en diferentes instancias y documentos, entre los que se encuentran los siguientes:

1. Acuerdo 001 de 2009 "Por el cual se expiden los Estatutos del Instituto de Desarrollo Urbano, IDU".
2. Acuerdo 002 de 2009 "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones".
3. Acuerdo 002 de 2017 "Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 002 de 2009".
4. Resolución 561 de 2019 "Por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales de la planta de personal del Instituto de Desarrollo Urbano IDU".
5. Resolución 2275 de 2018 "Por la cual se modifica y actualiza el Sistema de Coordinación Interna del IDU, y se deroga la Resolución IDU 6315 de 2016 y sus modificaciones".

-¿La entidad definió el Esquema de Líneas de Defensa? Si la respuesta es afirmativa, describa su avance.

De conformidad con los planes de acción para implementar la Dimensión Séptima de Control Interno, conforme a la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, articulada dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la entidad definió el esquema de Líneas de Defensa en lo que corresponde a la gestión de riesgos, a través del Manual de Administración del Riesgo, versión 9 del 31/05/2019. Frente al avance, el esquema se ha venido afianzando principalmente en la Gestión de riesgos y planes de mejoramiento.

-¿Cuál es el análisis del avance (debilidades y fortalezas) del Sistema de

Control Interno y su articulación con el Sistema Integrado de Gestión Distrital a través del MIPG y MECI?

Fortalezas:

1. Los planes de acción para implementar MIPG y MECI, están alineados con los lineamientos establecidos para el Sistema Integrado de Gestión Distrital.
2. Importante apropiación del componente Actividades de Monitoreo por parte de la Oficina de Control Interno, frente a las responsabilidades de la Tercera Línea de Defensa y los lineamientos distritales sobre el tema.
3. Respaldo y compromiso de la Alta dirección en el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.
4. Activa participación del personal que integra el equipo operativo MIPG-SIG.
5. Gestión institucional con enfoque basado en procesos.
6. Formulación e implementación de instrumentos derivados del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, como el Estatuto de auditoría, Código de ética del auditor interno, Declaración de confidencialidad y no conflicto de intereses y Carta de representación.
7. Implementación del Módulo de Plan de mejoramiento en el aplicativo CHIE para la gestión de planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, el cual fue desarrollado en la entidad e implementado por la Oficina de Control Interno durante el periodo citado.

La buena práctica en la implementación y desempeño institucional de la gestión de planes de mejoramiento a través del Módulo mencionado, fue reconocida a nivel distrital como caso de éxito y dentro de ese contexto, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá impulsó su transferencia para las entidades distritales.

8. Seguimientos periódicos a los controles definidos en las matrices de riesgos de gestión y de corrupción.
9. La gestión articulada y concomitante entre las directrices y lineamientos impartidos por la Oficina Asesora de Planeación para implementar el Sistema de Control Interno bajo el MECI y las

recomendaciones y sugerencias que presentó la Oficina de Control Interno en sus diferentes informes e intervenciones, ha permitido el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

10. La comunicación permanente sobre la importancia de apropiarse del Sistema de Control Interno como una responsabilidad de toda la organización.

Debilidades:

1. Está pendiente el fortalecimiento de la gestión de riesgos conforme a las características establecidas en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI (Séptima Dimensión de MIPG), frente a las responsabilidades de la segunda y primera líneas de defensa.

-¿Hay auditorías, investigaciones o planes de mejoramiento en curso?

Con corte 23/10/2019, se identifican las siguientes actividades en curso:

1. Auditorías internas a los procesos de Ejecución de Obras y Gestión de la Valorización y Financiación.
2. Auditoría de desempeño por parte de la Contraloría de Bogotá al proyecto de inversión 1062- Construcción de vías y calles completas para la ciudad.
3. Auditoría Control Excepcional por parte de la Contraloría General de la República al proyecto Troncal Carrera Séptima.
4. Plan de Mejoramiento Interno derivado de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno y entes certificadores en la vigencia 2019.
5. Plan de Mejoramiento derivado de las auditorías de regularidad y desempeño realizadas de la Contraloría de Bogotá, derivado de anteriores vigencias.

2. Oportunidades:

- ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos en la implementación de esta política?

1. Fortalecimiento del ambiente de control, a partir de la implementación de las actividades asociadas a los elementos del Código de Integridad.

2. Implementación completa de los diferentes instrumentos para desarrollar las actividades de auditoría interna, por parte de la Oficina de Control Interno, a partir de lo establecido en los Decretos 648/2017, 1499/2017 y los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión Distrital.
 3. Fortalecimiento del enfoque basado en riesgos en las actividades de auditoría interna.
 4. Estandarización de los instrumentos y actividades de auditoría interna.
 5. En general, el Sistema de Control Interno está ampliamente documentado, dentro del contexto del Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
 6. Avances significativos en la implementación del MECI, frente a los componentes según la nueva estructura.
 7. Desarrollo e implementación de software de administración de planes de mejoramiento, que fue transferido como buena práctica a entidades del Distrito.
- ¿Cuáles son las dificultades identificadas en la implementación de esta política?
1. El cambio de la estructura del MECI frente al modelo anterior, generó incertidumbre sobre las nuevas acciones que deberían emprenderse para la implementación del Sistema de Control Interno.
 2. Percepción equívoca, entre los gestores de procesos misionales, de que en el MIPG y en el MECI no se visibilizan los procesos misionales de la entidad y que el Modelo Estándar de Control Interno MECI aplica a unas pocas dependencias/procesos.
 3. Percepción de que el Sistema de Control Interno lo gestiona la Oficina de Control Interno.
 4. Baja apropiación del enfoque de la gestión basado en riesgos.
 5. Ante la complejidad y diversidad de sistemas de gestión a implementar de manera concomitante (MIPG-MECI, SIG DISTRITAL, Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la

Información, etc.) se visualizan dificultades para interiorizar y apropiar adecuadamente el Sistema de Control Interno y su gestión inherente.

3. Retos:

- ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta la siguiente administración en el corto plazo (100 primeros días), respecto de las estrategias desarrolladas para implementar esta política? (principales retos).

1. El constante respaldo que la Alta Dirección debe manifestar y evidenciar frente a la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno.

2. La comunicación estratégica que la Alta Dirección debe mantener permanentemente con el Jefe de la Oficina de Control Interno, frente a temas estratégicos, de gestión, riesgos institucionales y comunicación e interacción con los organismos de control.

3. El estado actual de implementación, mantenimiento y oportunidades de mejoramiento del Sistema de Control Interno, a partir de los informes que genera la Oficina de Control Interno.

4. Estado actual de ejecución de planes de mejoramiento derivados de ejercicios de auditorías externas e internas.

- ¿Qué acciones de gestión y control emprendidas para esta política considera usted que deberían continuar?

1. El respaldo de la Alta Dirección a la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno.

2. La sinergia entre las Oficinas de Planeación y Oficina de Control Interno, asociada al fortalecimiento y apropiación institucional del Sistema de Control Interno.

3. Los planes de acción y de mejoramiento institucional frente al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de gestión.

4. Aspectos relevantes a entregar a la administración entrante:

- Plan de trabajo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y

del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

- Informes Sistema de Control Interno: Vigencia 2016, Vigencia 2017 y Vigencia 2018. Incluir certificados de presentación y otros soportes que evidencien su cumplimiento.
- Informes pormenorizados para las vigencias 2016, 2017 y 2018. Incluir soportes de los informes y evidencia de su publicación en las fechas establecidas.
- Avances en Planes de Mejoramiento (i) suscritos con el Organismo de Control; (ii) Producto de Auditorías Internas de la OCI; (iii) Producto de auditorías de otras instancias como organismos certificadores externos (si aplica).
- Plan Anual de auditoria vigente y estado de avance con evidencias.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como se observa el IDU cuenta con un sistema de Gestión MIPG-SIG amplio y con bastantes requisitos dados los múltiples elementos que lo componen ente dimensiones, políticas, subsistemas y productos del Sistema SIG distrital.

La Alta Dirección debe permanentemente revisar y garantizar que las cargas y responsabilidades están debidamente delegadas, que se cuenten con los recursos y competencias necesarias para la sostenibilidad del Sistema de Gestión MIPG-SIG. El sistema de gestión debe garantizar la efectividad y eficiencia institucional, y generar un impacto sobre la gestión y misión de la Entidad.